



La gestión de Monseñor José Vicente Castro Silva (1885-1968) en sus primeros años como rector de la Universidad del Rosario (1930-1941)

Autor

Nicolas Russi Pinzón

Trabajo presentado como requisito para optar por el título de historiador

Directora, tutora

Adriana María Alzate Echeverri

Escuela de Ciencias Humanas

Historia

Universidad del Rosario

Bogotá, Colombia

2026

La gestión de Monseñor José Vicente Castro Silva (1885-1968) en sus primeros años como rector de la Universidad del Rosario (1930-1941)

En este documento se encuentran los productos derivados de la opción de grado Línea patrimonio UR, que se llevó a cabo con la colaboración del Archivo Histórico de la Universidad del Rosario (AHUR) y fue dirigido por la docente Adriana María Alzate Echeverri. A continuación encontrará: (1) el informe de gestión documental que llevé a cabo durante mi investigación, (2) el artículo de divulgación histórica que recoge los hallazgos del informe y su análisis y (3) la exposición virtual que se encuentra disponible en la página web del Archivo Histórico de la Universidad del Rosario (AHUR).

Índice general

1. Informe de gestión documental y trabajo en el Archivo Histórico de la Universidad del Rosario.

Página 03

2. Artículo de divulgación histórica: *La gestión de Monseñor José Vicente Castro Silva (1885-1968) en sus primeros años como rector de la Universidad del Rosario (1930-1941)*

Página 30

3. Exposición virtual: *Los primeros años de José Vicente Castro Silva como rector del Rosario (1930-1941)*

Página 74

1

INFORME DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y TRABAJO DE ARCHIVO

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO



LOS PRIMEROS AÑOS
DE JOSÉ VICENTE
CASTRO SILVA COMO
RECTOR DEL
ROSARIO (1930-1941)

Informe de gestión documental y trabajo en el Archivo Histórico de la Universidad del Rosario (AHUR)

Resumen

El informe presenta la primera de las tres entregas correspondientes a la opción de grado Línea Patrimonio UR, refleja el trabajo de identificación, clasificación y descripción de los documentos relacionados con los primeros años de rectoría en la Universidad del Rosario, de José Vicente Castro Silva entre 1930-1941. La segunda entrega será un artículo de divulgación histórica en el cual se desarrolla la investigación sobre Castro Silva y su gestión al frente de la universidad. Finalmente, como producto de divulgación se realizará una exposición virtual que refleje, sin perder la rigurosidad académica, el trabajo que se llevó a cabo.

A continuación, se explica cómo fue el proceso de recolección y organización de las fuentes y se da cuenta de las dificultades en relación con la búsqueda de información relacionada con el tema de investigación. En ese sentido el informe se compone de:

- 1) Breve introducción al Archivo Histórico de la Universidad del Rosario (AHUR)
- 2) Proyecto de investigación
- 3) Trabajo en el archivo: identificación, descripción y clasificación de los documentos
- 4) Tiempos de trabajo
- 5) Conclusiones y hallazgos
- 6) Bibliografía

Archivo Histórico de la Universidad del Rosario

El Archivo Histórico de la Universidad del Rosario (AHUR) es el lugar donde se conservan documentos administrativos y académicos que registran la actividad cotidiana de la institución. Fue fundado en 1976 por María Clara Guillén de Iriarte con documentos que se remiten al siglo XVII -siglo en el cual fue fundada la universidad- como actas de fundación, cédulas reales, testamentos, disertaciones académicas públicas, entre otros. Desde entonces, se encuentra en la esquina suroccidental del segundo piso del Claustro. Además de preservar, conservar, tratar técnicamente y divulgar los documentos históricos y patrimoniales de la Universidad, conserva

los libros de la biblioteca antigua del Colegio Mayor¹, lo cual lo convierte en un centro de recursos para la investigación y la creación en los siguientes temas: historia de la educación en Colombia, transformaciones de la ciudad de Bogotá, literatura y arte colombiano, historia del libro, vida cotidiana en la universidad, historia de las ciencias, entre otros sobre la universidad y el país.

Actualmente el Archivo cuenta con una página web² donde sobresalen tres secciones, Archivo digital, Fondos y Servicios. La primera es el resultado de los esfuerzos por digitalizar sus fondos y cuenta con cuatro categorías:

- *Cajas temáticas* se compone de documentos clasificados en materias como personas esclavizadas, cátedra de medicina hasta 1850, documentos de la reconquista de América entre otros;
- *Proyecto cédulas reales* es una colección de documentos producidos por la Corona española entre mediados del siglo XVII y comienzos del XIX. Las cédulas son documentos oficiales expedidos por el rey de España por los que se establecen normas se hacen nombramientos o se resuelven conflictos;
- *Exposiciones virtuales* es una plataforma de divulgación de las investigaciones realizadas tanto por miembros del Archivo como por los estudiantes que optan por trabajar en la Línea Patrimonio UR;
- *Memorias del coloquio* es un recuento de actividades lideradas por el AHUR donde recopila documentos relacionados con las buenas prácticas en archivos históricos a través del tiempo.

La segunda sección cuenta con cinco categorías:

- *Colección de clásicos* incluye la Loeb Classical Library con clásicos de la literatura griega y latina, en su lengua original y traducidos al inglés;

¹ Se compone por más de 9.000 volúmenes donde se pueden encontrar libros de medicina, filosofía, ciencias, derecho entre otros donados por el fundador Fray Cristóbal de Torres, sacerdotes y profesores que se relacionaron con la universidad. Su particularidad es que, no solo hay notas de los dueños de los textos, también de sus lectores. Además, cuenta con 10 libros incunables, es decir, impresos antes de 1.500. Véase en Campillo, José. (2017). Editorial, La magia del Archivo Histórico. *Blog Archivo Histórico*. <https://urosario.edu.co/revista-nova-et-vetera/columnistas/editorial-la-magia-del-archivo-historico>

² Está disponible en el siguiente enlace: <https://urosario.edu.co/archivo-historico>

- *Fototeca* contiene más de 1800 fotografías desde 1880 hasta la actualidad de la universidad, sus símbolos, rectores, sedes y de la ciudad de Bogotá;
- *Fondo documental* se compone de producción documental de la Universidad entre el siglo XVII y el XX relacionada con el funcionamiento institucional, calificaciones, informaciones de limpieza de sangre para poder estudiar en el Colegio Mayor entre otras;
- *Revista Nova et Vetera* es la recopilación de todos los números de la revista institucional desde su fundación en 1905 hasta la actualidad incluyendo la versión digital que existe desde 2012;
- *Fondo bibliográfico* es una recopilación de libros de rectores y profesores que pasaron por el Colegio entre los siglos XVI al XX. Esta colección se inició con los libros que el Fundador legó a la biblioteca del Colegio Mayor. Muchas de estas secciones también cuentan con videos a modo de tutorial para la búsqueda documental.

La tercera sección cuenta con:

- *Consultas y visitas* cuenta con el correo de contacto del AHUR y algunas recomendaciones como conocer el volumen o la caja a revisar, indicar cuándo y cuántas personas van a asistir, entre otras para facilitar a los usuarios la investigación de colecciones bibliográficas, visitas guiadas y talleres;
- *Reprografía* permite acceder a la reproducción digital de libros y documentos del AHUR;
- *Reglamento de consulta* contiene los criterios para la conservación del Patrimonio Institucional.

Al inicio de la página hay un acceso al Blog Archivo Histórico, donde se publican notas históricas o de cultura general a partir de documentos de las colecciones. Su objetivo es motivar la realización de investigaciones más detalladas sobre los temas que se presentan. Sus secciones más relevantes son: documentos del Archivo, libro antiguo y crónica rosarista.

Proyecto de investigación: La gestión de Monseñor José Vicente Castro Silva (1885-1968) como rector de la Universidad del Rosario (1930-1941)

La investigación que se presenta está enmarcada en la línea Patrimonio UR, opción de grado del Programa de Historia de la Universidad del Rosario a través del cual se trabaja con el Archivo Histórico de la Universidad para desarrollar proyectos de investigación y colaborar con la identificación y catalogación de documentos. En este caso, el proyecto busca estudiar y analizar la gestión de José Vicente Castro Silva como rector de la Universidad del Rosario en el período 1930-1941.

Los documentos consultados en el archivo de la universidad fueron identificados, y luego descritos y organizados en una matriz de Excel -explicada más adelante- que formará parte de la base de datos del AHUR para la consulta de futuros investigadores. Este rastreo documental permite identificar los desafíos de Castro Silva desde su elección en 1930, así como las estrategias que usó para manejar, gobernar y administrar el Colegio del Rosario³.

Aunque Castro Silva fue rector de la institución durante 38 años (1930-1968) solamente se tienen en cuenta para este estudio los primeros 11, pues corresponden a un periodo casi completo entre 1930 a 1933 (dos años y diez meses) -ya que Rafael María Carrasquilla⁴, su antecesor, asumió los dos primeros meses del año- y tres periodos completos (1933-1935, 1936-1938 y 1939-1941). Como el propósito central del proyecto es reconstruir y analizar el trabajo de Castro Silva como rector, es importante tener en cuenta las situaciones que lo rodearon durante este tiempo. Una de ellas es el movimiento estudiantil rosarista a través de la huelga de 1930, otra son las relaciones institucionales entre la universidad y el gobierno nacional⁵ -directamente o por medio del entonces Ministerio de Instrucción Pública- y cómo la figura del patrono -que es el presidente de la república- pudo o no ser determinante en la toma de decisiones en el Colegio.

³ Se conoce oficialmente como Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, sin embargo, también se le llama Colegio del Rosario o Universidad del Rosario, nombres que serán usados como sinónimos a lo largo del texto.

⁴ Rafael María Carrasquilla había sido elegido para el periodo del 1 de enero de 1930 al 31 de diciembre de 1932. Sin embargo, falleció en marzo de 1930, por lo que Castro Silva se encargó prácticamente de todo el mandato.

⁵ El primer mandato de la República Liberal fue el de Enrique Olaya Herrera (1930-1934) y sus Ministros de Educación/Instrucción Pública fueron Abel Carbonell y Julio Carrizosa; el siguiente fue de Alfonso López Pumarejo (1934-1938) con los Ministros Luis López de Mesa, Darío Echandía y Alberto Lleras Camargo; luego el de Eduardo Santos (1938-1941) los Ministros fueron Enrique Tascón, Alfonso Araújo, Jorge Tascón y Jorge Eliécer Gaitán.

La llegada al poder de un gobierno liberal en Colombia en 1930 encabezado por Enrique Olaya Herrera (1930-1934) así como los amplios movimientos estudiantiles universitarios que se presentaron en estas primeras décadas de siglo por la deficiente calidad de la educación, fomentaron la transformación de la educación en aspectos como la cobertura, la capacitación de los docentes, el nuevo contenido en las mallas curriculares, etc. (Herrera, 1993). Pero esos no fueron los únicos hechos e influencias, por ejemplo, se adoptaron y afianzaron las ideas surgidas del Movimiento de Córdoba (Argentina) de 1918⁶ sobre la democratización de la enseñanza que tuvo sus antecedentes en el Primer Congreso Internacional de Estudiantes Americanos de Uruguay (1908) y El Congreso Estudiantil de la Gran Colombia (1910).

Además, la Escuela Nueva que buscaba la ruptura con modelos tradicionales de enseñanza, influyó en Colombia al igual que la Misión Pedagógica Alemana (1924-1926) que si bien tuvo su enfoque en la educación primaria y secundaria, también promovió la idea de reformar la educación superior⁷. En términos generales, el país por medio de sus instituciones y la ayuda extranjera sí buscó promover la transformación de la educación universitaria, pero problemas como los fiscales derivados de la recesión de 1929, se lo impidieron. A continuación algunos ejemplos de las normativas que reflejan estos cambios en la década de los 30's: Por un lado el Decreto 1790 de 1930 por el cual se establecía la obligación de los padres y cuidadores de proporcionar un mínimo de educación a los niños en escuelas privadas, públicas o incluso en el hogar. Por otro, la creación de la facultad de ciencias de la educación en la Universidad Nacional de Bogotá (1933) y en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) en Tunja (1934) de la cual surgió la primera generación de profesores de enseñanza media.

⁶ El Movimiento de Córdoba (1918), buscaba reformar esquemas obsoletos de educación partiendo de principios como la libertad de cátedra, la autonomía y democratización de la universidad siendo el *Manifiesto Liminar*, redactado por Deodoro Roca, su mayor expresión. Esto no solo era un cambio de ideas, también fue un reflejo del cambio de composición sociopolítica y económica de la sociedad argentina. Véase en Marsiske, Renate (2018). "La juventud desinteresada y pura: el movimiento estudiantil en la Universidad de Córdoba, Argentina, 1918". *Perfiles Educativos*. 40. p. 1-25.

⁷ La Escuela Nueva fue un modelo pedagógico que transformó la idea de formación de la infancia, especialmente en zonas rurales. Implementó nuevos métodos de enseñanza y aprendizaje menos centrados en la memorización y más en la exploración y la práctica. También transformó la percepción del maestro, entendido como guía más que como autoridad impuesta. De manera similar, la Misión Pedagógica Alemana buscó modernizar la educación rural a través de la reorganización de los contenidos enseñados para cerrar la brecha entre la educación urbana y rural. Sus ideas se basaron en el trabajo pedagógico alemán que en la primera mitad del siglo XX fue considerado de vanguardia.

No por tratarse de un problema local, se debe olvidar la importancia y la relación con los procesos de cambio a nivel educativo en el ámbito internacional de los países más cercanos. El concepto de “modernizar la educación” en América Latina durante las décadas de 1930 y 1940 se centró, sobre todo, en el intento de adaptar los sistemas educativos latinoamericanos a las nuevas demandas de una sociedad que estaba viviendo cambios significativos como la industrialización, la urbanización y el fortalecimiento de Estados-nación más cohesivos e integrados.⁸

De este modo, Castro Silva asumió un reto por el cual se requería un alto grado de atención a las direcciones que los gobiernos nacionales decidían dar al ámbito educativo. Su trabajo se centró en educar jóvenes capaces de asumir las riendas de Colombia y guiarla por el camino adecuado, es decir, uno donde el conocimiento de las leyes y las normas junto con el del territorio a través de las ciencias naturales, permitiera identificar limitaciones y potencialidades de un país que, en comparación con otros territorios de la región, no lograba grandes avances políticos, económicos, sociales y educativos.

Asimismo, la Universidad del Rosario debía prestar adecuada atención a su relación con el gobierno nacional a través de la figura del patrono de la universidad que es el Presidente de la República. No es que esta representación pudiera cambiar a conveniencia la forma de gobernanza u organización académica del instituto, más bien se trata de pensar que muchas de las decisiones tomadas por el rector, como podría ser el nombramiento de un catedrático, pasaban por la aprobación o negación del presidente y como tal, debía existir un tipo de armonía entre el trabajo de Castro Silva y el gobierno para que el primero pudiese dirigir la universidad sin mayor inconveniente.

Parte de esto se explica en lo siguiente. En marzo de 1930 fallece el rector Rafael María Carrasquilla (1857-1930) por lo cual se convoca a elecciones⁹ para elegir a quien, en un inicio,

⁸ Vanegas Beltrán, Muriel. (2019). La educación colombiana en los inicios de la industrialización de América Latina: 1930-1946. *Panorama económico*, 27(1) p.163-193.

⁹ Las elecciones son llevadas a cabo por el rector, vicerrector, consiliarios, secretario y colegiales. Son personas elegibles a) Colegiales graduados de la facultad de filosofía y letras b) Colegiales y demás alumnos graduados en algunas de las facultades establecidas, o que se establezcan en lo futuro en el Colegio c) Otras personas seculares, eclesiásticos o laicos, que se distinguen muy notablemente por sus grandes prendas en prudencia y letras por su adhesión inquebrantable a la fe católica y a la filosofía del Angélico doctor Santo Tomás de Aquino. Véase Acuerdo N. 5 de 1930. *La elección del rector*. En Reformas al régimen constitucional <https://urosario.edu.co/sites/default/files/2022-11/regimen-constitucional-constituciones-reformas-normas-complementari.pdf>. Para la elección, se reúnen en el Aula Máxima los actores ya mencionados para votar una

completaría el periodo rectoral de tres años del que Carrasquilla solo alcanzó a asumir un par de meses¹⁰. No obstante, el proceso de elección tuvo como característica la protesta de los estudiantes del claustro, quienes solicitaban la participación directa en la elección del rector¹¹. Trascendió tanto el problema -los estudiantes residentes en el Colegio abandonaron las instalaciones tomando sus colchones en hombros, impidiendo la entrada a otros y poniendo un letrero sobre la puerta principal que decía “se arrienda: hablese con Abadía”. Incluso se planteó el dilema de hasta dónde podía intervenir el gobierno en una institución privada y autónoma¹² como la Universidad del Rosario, porque si bien el presidente podía tener injerencia en la elección de rector por ser el patrono de la universidad, el modo de operar de la institución estaba determinado por las constituciones¹³ donde se establecía el proceso de votación y elección de rector por parte de los colegiales y consiliarios¹⁴. Finalmente, el presidente Miguel Abadía Méndez, en el cargo entre 1926-1930, eligió al sacerdote conservador José Vicente

terna de tres finalistas que será entregada al patrono quien toma la decisión final sobre quién debe ser el nuevo rector. Si bien este sistema se ha mantenido casi intacto hasta la actualidad, ha tenido algunas transformaciones. Por ejemplo, desde 1974 se modificaron las constituciones para que el periodo rectoral pasara de 3 a 4 años; en 2024 fue elegida, por primera vez en la historia, una mujer como rectora del Colegio: Ana Isabel Gómez Córdoba, médica y profesora de la misma universidad, en el periodo (2024-2026). Además, desde 2024 se han adelantado movimientos estudiantiles dentro de la institución para que se incluya a toda la comunidad estudiantil en la elección de rector y para modificar los criterios de postulación de los aspirantes a este cargo.

¹⁰ El 28 de marzo a través de correspondencia, Miguel Abadía Méndez como presidente y patrono del Colegio del Rosario decreta, de acuerdo con las constituciones del Colegio, iniciar los procesos de elección de rector. Para este proceso, nombra a Jenaro Jiménez como encargado de la universidad -había sido vicerrector de Rafael Carrasquilla. La conclusión de este proceso llega el 14 de junio de 1930 cuando José Vicente Castro Silva gana las elecciones. Véase en *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario* (1930) *Actos oficiales*. (25)247 p. 401-403.

¹¹ Durante el 2024 se llevaron a cabo movimientos estudiantiles en esta institución que en principio lograron la destitución del rector, pero que, de fondo, al igual que en 1930, buscaron modificar la forma como se elegía rector, de tal manera que se tuviesen en cuenta a todos los estudiantes en la votación y no solo una pequeña parte de estos. Los encargados de la decisión son los colegiales: se componen del tercio mejor calificado de la universidad y su responsabilidad más importante es elegir al rector junto con los consiliarios.

¹² El concepto de autonomía estará enmarcado en lo establecido por el Movimiento de Córdoba (1918), sin embargo, antes de eso se entenderá este concepto como la capacidad del Colegio del Rosario para funcionar sin depender del gobierno nacional, aunque sí tenga relación con el presidente por su figura de patrón de la institución. Esto se explica por la Ley 89 de 1892 según la cual se le reconocía su autonomía quedando bajo el patronato del Gobierno, es decir, el rector sería de libre elección y remoción por el Presidente de la República, pero la institución siguió regida por las Constituciones del Colegio con las modificaciones que los tiempos reclamen y que se introduzcan con arreglo a lo que por ellas mismas está previsto. Por mutuo acuerdo entre la Consiliatura y el Gobierno, el Colegio podrá continuar con el carácter de Facultad de Filosofía y Letras, véase en Artículo 10 de la Ley 89 de 1892. *Ley sobre instrucción pública*. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1631047>

¹³ Fray Cristóbal de Torres (1573-1654) inspirado en el Colegio de Salamanca, redactó las constituciones en 1654 en las cuales se reglamentan las formas de elección de las directivas (en la elección del rector, solamente los colegiales tenían voto por el cual “elijan tres personas de insignes prendas y de gran caudal en las haciendas, y se los propongan al señor Ilustrísimo Arzobispo de este Reino”), la disposición de los bienes, el sistema de enseñanza, entre otros. Estas han sido parcialmente modificadas en 1893, 1930, 1974, 1984 y 1995 conservando los preceptos fundamentales establecidos por el fundador. Véase en <https://urosario.edu.co/static/La-universidad/Historia-y-Simbolos/Simbolos/Las-constituciones/index.html>

¹⁴ Hoy en día, la colegiatura se compone de nueve integrantes que, entre sus funciones, tiene participar en los Consejos Académicos de las facultades, escuelas y en varios de los comités institucionales.

Castro Silva como nuevo rector a pesar de la molestia estudiantil (Jaramillo, 2017). Si no se tiene en cuenta lo sucedido con la huelga, se puede decir que la elección fue sencilla. Los tres días previos a la elección (14 de junio), se reunieron los electores en el Aula Máxima para las Consultas, esto es, una serie de votaciones para definir la terna que sería entregada al patrono. Cada uno de los catorce integrantes podía elegir hasta seis candidatos, excepto el día de la elección que debían elegir solo tres. El primer día, José Vicente Castro Silva obtuvo la mayor cantidad de votos, 14 de 14, por lo cual el segundo día se comentó la posibilidad de no continuar con las Consultas, sino enviar directamente el nombre al patrono en vista de la unanimidad, pero se concluyó que lo mejor era proceder con las votaciones, en las que nuevamente Castro obtuvo votos de todos los integrantes. Llegado el día de la elección se envió al presidente la siguiente terna: José Vicente Castro Silva 14 votos, Antonio Gómez Restrepo 11 votos y José María González Valencia 9 votos. Así, el 21 de junio de 1930 Miguel Abadía Méndez por medio del Decreto ejecutivo 987 de 1930 designó a Castro Silva como rector¹⁵.

Como se mencionó, no es posible desligar el trabajo de Monseñor al frente de la universidad de otros movimientos y transformaciones a nivel nacional e internacional, pero sí es fundamental cuestionar en qué medida el proyecto que tenía para el Rosario se complementaba o no con las ideas de modernización que se gestaban por fuera de este instituto. No es posible lograr un estudio adecuado si se piensa de manera aislada, pero lo más importante para esta investigación es el análisis de las acciones tomadas por este personaje en su rol de rector durante sus primeros mandatos, de ahí la siguiente pregunta de investigación: ¿cuáles fueron los aspectos de la rectoría de Castro Silva que le permitieron o no llevar a cabo su proyecto educativo en el Rosario?

Trabajo en el archivo

Inicialmente la recolección de la información estaría enmarcada en el periodo 1930-1938 que incluye, el primer (1930-1932), segundo (1933-1935) y tercer mandato (1936-1938) de Castro Silva. Aunque se encontró información relevante en este periodo, se tomó la decisión, junto con mi tutora, de incluir un cuarto mandato (1938-1941) para consolidar una base documental más amplia y sólida sobre la cual desarrollar este proyecto de investigación.

¹⁵ Véase en *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario* (1930) *Actos oficiales*. (25)247 p. 412-429.

Para el segundo semestre de 2025 me vinculé a la opción de grado línea patrimonio UR. Previo al inicio de clases me acerqué al AHUR para conversar con Marcela Camargo, historiadora y coordinadora del mismo, quien me dio una introducción tanto a los documentos como al archivo y al inventario general. Durante las dos últimas semanas de julio asistí a cuatro sesiones de un promedio de tres a cuatro horas para revisar y seleccionar las cajas de documentación seleccionadas. El día 6 de agosto tuve una reunión con Marcela en la que me explicó el proceso de clasificación y organización de documentos, usando una matriz de Excel en la que debía registrar mi trabajo en el archivo. Dicha matriz se compone de 16 columnas con las siguientes variables (ver anexo 1):

- Signatura
- Folio
- Título o nombre
- Fechas de producción
- Fechas mencionadas
- Área de contenido y estructura
- Lugares de producción
- Lugares mencionados
- Nombres
- Cargos
- Palabras claves
- Características físicas y estado de conservación
- Notas
- Investigador
- Cargo
- Fecha de descripción

Para mayor claridad sobre la matriz ver anexos número 1, 2 y 3.

En relación con las categorías *Cargos* y *cargo*, la primera hace referencia a los puestos ocupados por quienes se mencionan en las fuentes mientras que la segunda está vinculada con el investigador que organiza y clasifica la documentación.

La etapa de la investigación que, en principio, se extendía hasta 1938, se realizó desde el 6 de agosto hasta el 22 del mismo mes, en sesiones de doce a quince horas semanales. Durante la última semana de agosto y la primera de septiembre me dediqué a revisar documentos contemplando el nuevo límite temporal, hasta 1941. Con este, se continuó el mismo ritmo de trabajo para un total de 90 horas. Aunque exceden el límite temporal, también se consideraron algunos documentos como el volumen 400 con folios de finales de 1920 que facilitaron la comprensión, a nivel general, de folios de años posteriores sobre el estado financiero de la universidad. Los volúmenes consultados son los siguientes:

- **Volumen 400 (1919-1932):** es un libro de cuentas compuesto por 75 folios. Contiene documentación desde 1919 hasta el año 1928, acuerdos anuales dados por la consiliatura en los que se establece el presupuesto de cada año. En este se describen las categorías sobre las cuales se contemplan gastos y egresos así como la cantidad y el valor dado a cada uno. Si bien este volumen abarca algunos años anteriores a la rectoría de Castro Silva, su análisis es importante para entender, en términos económicos, qué pasaba con la universidad. Asimismo, permite realizar comparaciones con el contenido de la revista institucional, donde anualmente se publicaba un informe enviado al patrono sobre temas relacionados con la infraestructura, la cantidad de alumnos, profesores, costos de matrículas, entre otros. Esto permite hacer un reconocimiento de los cambios administrativos en la institución antes y durante la llegada de Castro Silva a la rectoría.
- **Volumen 321 (1930-1938):** es un libro copiador de oficios de secretaría compuesto por 271 folios. La gran base de documentos corresponde a cartas del Tesoro Nacional que indican el valor del auxilio que recibía el Colegio del Rosario por la ley 72 de 1927¹⁶, nóminas mensuales de estudiantes becados, el respectivo valor de las becas que asumía la nación y la relación de ingresos y egresos que se entregaba mensualmente al Contralor General de la nación remitidas por el síndico. Adicionalmente hay cartas en las que se mencionan contratos de bienes o servicios adquiridos por el Colegio en su sede centro y en la Quinta de Mutis. Aunque son pocas, también hay cartas sobre el

¹⁶ “Por la cual se organizan las Secciones del Ministerio de Instrucción y Salubridad Públicas, se fijan las asignaciones de los empleados y se dictan otras disposiciones sobre instrucción pública”. En el artículo N. 12 se estipula un auxilio anual de \$18.000 pesos para las Facultades de Jurisprudencia y Filosofía y Letras del Colegio del Rosario.

valor del canon de arrendamiento de los locales en posesión del Colegio. Se encuentran también comunicaciones directas con el Ministro de Gobierno o el Ministro de Instrucción Pública/Educación cuando fue requerida la aclaración de algún hecho como, por ejemplo, lo descrito en el folio 195 por el cual se informa que el auxilio recibido por el Colegio se usa para pagar a los catedráticos. Sobre situaciones de este tipo hay algunas cartas, especialmente con la Contraloría cuando se trató de la organización de la contabilidad de la universidad. Entre los documentos, uno de los más llamativos es el folio 24 correspondiente a una carta del rector encargado, Jenaro Jiménez, el 31 de julio de 1930 al secretario de la Cámara de representantes Fernando Briceño en la que se aclara que el Colegio no ha cerrado y seguirá en funcionamiento para aquellos estudiantes matriculados que deseen continuar con sus estudios. Este documento hace referencia a la huelga de estudiantes de 1930 que precedió la elección de José Vicente Castro Silva.

- **Volumen 176 (1919-1947):** está compuesto por 54 folios de decretos rectorales por los cuales se hacen nombramientos de profesores, inspectores, secretarios y prefectos. También hay decretos por los cuales se realizan actos solemnes como la conmemoración de la batalla de Boyacá. En general la información permite identificar los cambios en el gobierno de la universidad (consiliatura, colegiales, síndico, etc.) pero no el impacto, aunque en determinados casos como las renunciaciones, sí se pueden conocer las motivaciones. Es posible identificar que Castro Silva no buscó grandes transformaciones en el pensum académico, sino que pretendió mantener las asignaturas preexistentes tanto en la sección de bachillerato como en los estudios superiores.
- **Volumen 922, carpeta 5 (1925-1968):** compuesta por 201 folios contiene decretos, leyes, resoluciones y disposiciones del gobierno nacional que, por medio del Ministerio de Educación, se implementaron en las instituciones educativas. Hay varios decretos relacionados con la ley 56 de 1927 y el decreto 2289 de 1928 sobre la Universidad Nacional y los exámenes de admisión para algunos de sus programas. Apenas hay 22 folios del mandato de Olaya Herrera dentro de los que se encuentra uno sin título, fecha o nombres donde se describe la importancia del Decreto 1790 de 1931 sobre los exámenes de admisión a las instituciones de educación superior en el cual se comenta el caso excepcional del Rosario debido al artículo 12 de la ley 56 de 1927 que destacaba la implementación de pruebas diferentes a las preexistentes.

También hay un folio de nombramientos autorizados tras la revisión del presidente. Adicionalmente, está el decreto 1153 de 1931 por el cual se señalan asignaciones de personal y las partidas destinadas a gastos de los diferentes servicios del Ministerio de Educación donde se incluye al Colegio del Rosario en dos capítulos: para el sostenimiento de becas en los diferentes establecimientos a cargo del gobierno con 30 becas del Colegio del Rosario y para ayudar a los establecimientos educativos con auxilios económicos. En general hay varios decretos relacionados con temas como apoyos y disposiciones sobre exámenes de admisión. En relación con el mandato de Alfonso López Pumarejo (1934-1938) no hay mucho más allá de decretos para registrar títulos profesionales y de segunda enseñanza. Otros folios guardan información sobre modificaciones a planes de estudio y resoluciones del Ministerio de Educación.

- **Volumen 922, carpeta 7 (1930-1969):** se compone de 168 folios de correspondencia del Ministerio de Educación. Algunos tienen que ver con resoluciones o concursos para estudiantes becados, materiales como mapas políticos de Colombia, libros de carácter científico enviados a la universidad y aprobación de decretos rectorales por los cuales se hacen nombramientos. Uno de los documentos más destacados es la circular que envía Tomás Cadavid Restrepo, secretario del Ministro de Educación, a Castro Silva recordándole el deber que tiene de enviar un informe anual sobre la marcha de lo que tiene a cargo -el Colegio y sus propiedades- para que Restrepo presente ante el Congreso. Posteriormente hay un salto de 1931 a 1936 con documentos de temas similares, aunque ahora incluyen la expedición de diplomas de bachiller, autorizaciones para inscribir estudiantes, reconocimiento de facultades como la de Filosofía y Letras ante el Ministerio, listas de planteles de educación secundaria aprobados e incluso inscripciones del Colegio ante el Ministerio de Educación por el Decreto 2105 de 1939¹⁷.
- **Volumen 922, carpeta 9 (1930-1962):** compuesta por 133 folios, es una compilación de telegramas y cablegramas. La primera parte es el intercambio de mensajes entre Castro Silva y Jenaro Jiménez donde este último confirma la elección como rector al primero. Aunque Castro acepta, remite un telegrama al Arzobispo de Bogotá

¹⁷ Su propósito era la inscripción de instituciones educativas oficiales y privadas ante sus respectivas Direcciones de Educación Pública con fines estadísticos.

preguntando si está de acuerdo con la decisión a lo que recibe una respuesta afirmativa. Los telegramas y cablegramas posteriores tratan sobre la petición de Jiménez a Castro para volver pronto al país teniendo en cuenta la estadía de este último en Francia. También se encuentran comunicaciones personales de Castro en la que se solicita ayuda o se invita a participar de algún tipo de celebración religiosa.

La última parte se compone de felicitaciones de ex alumnos, amigos, padres de alumnos, entre otros a raíz del homenaje hecho a Castro Silva en conmemoración a sus 32 años como rector del Colegio del Rosario (1962) en el cual el gobierno ascendió, dentro de la Orden de Boyacá, anteriormente conferida a Monseñor Castro Silva, en el grado de oficial, a la categoría de Comendador¹⁸.

Conclusiones y hallazgos

El análisis del periodo rectoral de José Vicente Castro Silva entre 1930 y 1941 se podría considerar un periodo de transición en busca de la estabilidad. Del mismo modo, revela la compleja interacción entre las presiones políticas, los movimientos estudiantiles y las transformaciones internacionales en el ámbito educativo que marcaron el rumbo de la universidad.

La revisión de documentación en el AHUR permite reconstruir parcialmente las estrategias administrativas y académicas con las que el rector respondió a los desafíos de la institución. Sin embargo, existe un vacío documental entre 1936 y 1941 que limita las posibilidades respecto a la recolección de información. No implica una inexistencia total de documentación al respecto, pero sí de la poca información identificada y catalogada sobre uno de los rectores más importantes en la historia del siglo XX en el Rosario.

Ahora bien, el estudio también aporta elementos para entender cómo se inscribió la universidad en procesos de modernización educativa, cuál fue el rumbo que se pretendió de la institución y cómo estas transformaciones se relacionaron con debates sobre gobernanza, autonomía y participación educativa. Del mismo modo, se podría pensar que el Rosario no tuvo un trato diferente a otras instituciones educativas oficiales, sino que se vinculó a procesos y normativas

¹⁸ Véase en *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario* (1962) *Actos oficiales*. (56) p. 11-12.

gubernamentales nuevas y tradicionales por las cuales obtuvo beneficios económicos o académicos.

Anexos

Número 1. Matriz del Archivo Histórico para la organización y descripción documental

Signatura	Folios	Título o nombre	Fechas de producción	Fechas mencionadas	Área de contenido y estructura
Caja 400, folios 1-4	1-4	Acuerdo n. 2 de 1923	8 de febrero de 1923	Mayo y junio de 1922	Acuerdo de la consiliatura sobre presupuesto de rentas y gastos del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario para la vigencia económica del 1 de enero al 31 de diciembre de 1923. El artículo 1 corresponde a las rentas que se dividen en 11 capítulos al que se adicionan 5 componentes. El artículo 2 corresponde a los gastos divididos en 13 secciones. El artículo 3 trata sobre legalizar partidas que excedieron los gastos del presupuesto de 1922.

Número 2.

Lugares de producción	Lugares mencionados	Nombres y cargos (como aparece en el documento)	CARGOS	Palabras claves (temas)
Bogotá	Bogotá	Rafael María Carrasquilla	Rector Universidad del Rosario 1890-1930 Ministro de Instrucción pública 1896-1897 Sacerdote 1888-1930	Presupuesto-Gastos-Rentas
		Jenaro Jiménez	Vicerrector Universidad del Rosario 1890-1930 Rector encargado 1930 Sacerdote 1898-1933	
		Miguel Abadía Méndez	Presidente de Colombia 1926-1930 Ministro de Instrucción pública 1919-1921 Consiliario Universidad del Rosario 1920-1926	
		Antonio Rocha	Secretario Universidad del Rosario Gobernador del Tolima 1931-1933 Rector Universidad del Rosario 1968-1973	
		Roberto Cortázar	Director de Instrucción Pública de Cundinamarca 1913 Síndico Universidad del Rosario Presidente Academia Colombiana de Historia 1958-1959	

Número 3.

Características físicas y estado de conservación (Técnica)	Notas	Nombre	Cargo	Fecha de descripción
Buen estado de conservación. Libro contable cosido. Presenta algunas manchas en la parte interior de la portada y en las últimas páginas.	Libro contable distribuido por: Papelería y tipografía Samper Matiz en Bogotá	Nicolas Russi Pinzón	Estudiante	8 de agosto de 2025



Biblioteca Nacional

DIRECCION

Sección
Número 158

Bogotá. agosto 6 de 1931.

Señor Director de la Facultad de Ciencias Naturales
del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
Pte.

Muy estimado señor:

Cuando me hice cargo de la Biblioteca Nacional, los doctores Julio Carrizosa Valenzuela y Jorge Alvarez Lleras, directores respectivamente de la Facultad de Matemáticas y del Observatorio Nacional, sugirieron la idea de que existiendo en esta Biblioteca obras de caracter netamente científico, que suelen ser enviadas en duplicado por la Smithsonian Institution de Washington, valdría la pena darles una aplicación mas útil e inmediata, cediéndolas a dicho Observatorio y Facultad y a la de Ciencias Naturales, según la especialidad de cada organismo.

Hechas las gestiones del caso ante el Ministerio de Educación Nacional, se obtuvo la autorización necesaria. Por consiguiente ruego a usted el favor de ponerse al habla con el suscrito para escoger las obras que hayan de destinarse a la entidad que usted tan acertadamente dirige.

Soy de usted muy atento servidor,

Wanuf Samper Ortega


República de Colombia

CIRCULAR

Sección 17
Número 21

Ministerio de
Educación Nacional

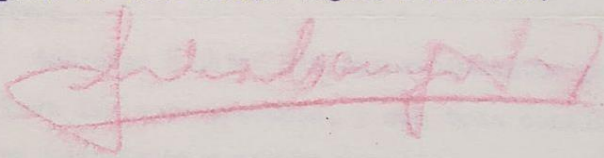
Bogotá, octubre 26 de 1931.-

Señor
Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.-

E.S.M.

Con el fin de tratar
un asunto importante relacionado con la segunda enseñanza, rue-
go a S.S., de la manera más encarecida, ~~el~~ favor de concurrir
mañana martes, 27 de los corrientes, a las 10 a.m. a este Des-
pacho.

Anticipo a S.S. mis
agradecimientos y quedo de S.S. atento seguro servidor.,



Bogotá, Julio 31 de 1930.

Señor
doctor don N. Restrepo Briceño,
Secretario de la H. Cámara de Representantes.
B. L. C.

Ha recibido la atenta nota de usted, de fecha 29 de los
corrientes, distinguida con el número 225, por medio de la
cual se ha servido usted transmitirme la proposición aproba-
da por esa H. Cámara en sesión de la misma fecha.

Aunque el señor Ministro de Educación Nacional lo sabe
muy bien y supongo que así lo informaría a la H. Cámara, me
permite manifestar a usted que el Colegio del Rosario no ha
clausurado oficialmente las tareas y, antes bien, el actual
Rector ha declarado públicamente en repetidas ocasiones que
el Colegio seguirá abierto para los alumnos matriculados que
deseen continuar en él sus estudios en el presente año.

Los directores del Instituto han estado animados en to-
do momento de los mejores deseos de que la actual situación
se resuelva en la forma más satisfactoria para los intere-
ses de los estudiantes y la buena marcha y decoro del Cole-
gio.

Por lo demás, está para llegar a esta ciudad el señor
Rector nombrado en propiedad y su llegada coincide con la
terminación del tiempo de vacaciones intermedias.

De usted muy atento servidor,

José María Fournier

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA DE CUNDINAMARCA

CERTIFICADO

FORMA REGLAMENTADA POR LA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Privado
(OFICIAL O PRIVADO)

(DECRETO N.º 2105 DE 1939) N.º 258

VALIDO PARA EL AÑO ESCOLAR DE 1940

EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DENOMINADO:

CON ENSEÑANZA: "COLEGIO MAYOR DE N.S. DEL ROSARIO" PARA 1.940
Y CUYA DIRECCION ES Secundaria y Profesional

DIRIGIDO POR MONSEÑOR JOSE VICENTE CASTRO SILVA

Y DE PROPIEDAD DE: la Entidad del Colegio de N.S. del Rosario

FUE REGISTRADO CON EL NO. 258 EL 30 de mayo de 1940

EL DIRECTOR DE EDUCACION PUBLICA

[Firma]

CUNDINAMARCA
DIRECCION DE EDUCACION
SECCION DE CONTABILIDAD Y ESTADISTICA

(CUANDO EL ESTABLECIMIENTO CAMBIE DE LOCAL O SE CLAUSSURE, DEBE DARSE AVISO A LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA, ANTES DE OCHO DIAS
DESPUES DEL CAMBIO O CLAUSURA, SO PENA DE MULTAS DE \$ 10.00 A \$ 50.00).

27243 EDIT. MANIQUE

Bogotá, Abril 11 de 1931

Señor Don ...

Bogotá, Abril 27 de 1931

A. Stehorts

L. O.

Estimado Señor Contralor General de la República

Sindicatura De Orden del señor Rector del Cole. S. S. D. articulo 4

... que desde el día 1.º de Mayo próximo se le ha-

Tengo el honor de remitir las oficinas de su

se una rebaja de \$5 mensuales en el canon de arrend-

digno cargo la relación de ingresos y egresos de

anexo al local del Colegio que usted se ha, sien-

las cuentas de esta Sindicatura, correspondientes

pre que el pago de los que vencieron los días 1.º

al mes de MARZO del presente año. Igualmente adjun-

en los primeros diez días de cada mes en lo sucesi-

to la copia del Balance de prueba del Mayor en 31

del mes de Marzo de 1931. En el caso que el balance de que

de Marzo de 1931.

usted me es conforme con esta resolución, lo supli-

Los comprobantes de las cuentas quedan a ordenes

para que me avise inmediatamente para disponer lo que

de la Contraloría.

sean convenientes, para con esta resolución, los cu-

Soy de Usted atento servidor,

... y S. S. D. ...

... y S. S. D. ...

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Nómina de los alumnos becados en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
Cuentas del mes de MARZO de 1931

Nº.de Orden	Nombres de los becados	Pension mensual	Pension reconocida	Resol.	Mes y año
1.-	Borrero Hernando	\$20	\$20	#128	ag.5-27
2.-	Buendia Guillermo	20	20	46	feb.17-31
3.-	Bueno Benjamin	20	20	38	feb.27-26
4.-	Caballero Efraim	20	20	46	feb.17-31
5.-	Carrillo Joel	20	20	191	dic.29-26
6.-	Correa F.A.	20	20	60	feb.20-25
7.-	Carvajal Horacio	20	20	18	feb.5-30
8.-	Dominguez Alejandro	20	20	211	dic.18-25
9.-	Fernandez J.Alfonso	20	20	46	feb.17-31
10.-	Gomez Mejia Jesus	20	20	42	feb.24-28
11.-	Gonzalez Eduardo	20	20	54	mzo.21-30
12.-	Gutierrez J.Enrique	20	20	46	feb.17-31
13.-	Guzman Luis	20	20	18-feb.	20-27
14.-	Gutierrez M.Pedro	20	20	170	dic.9-27
15.-	Marin Pedro Gabriel	20	20	74	ab.29-29
16.-	Martinez Jorge Tadeo	20	20	11	en°.28-29
17.-	Marmolejo Alfredo	20	20	215	dic.21-25
18.-	Nates Cesar	20	20	18	feb.5-30
19.-	Ospina R.Ernesto	20	20	46	feb.17-31
20.-	Perdomo Camilo	20	20	18	feb.5-30
21.-	Posada Elpidio	20	20	46	feb.17-31
22.-	Quiñones Hernan	20	20	46	feb.17-31
23.-	Rojas Asisclo	20	20	46	feb.17-31
24.-	Rubiano Carlos	20	20	18-	feb.5-30
25.-	Ramirez Julio César	20	20	191	dic.29-26
26.-	Santamaria Ignacio	20	20	11	en°.28-29
27.-	Suarez Mario	20	20	46	feb.17-31
		540			

Bogotá, Marzo 31 de 1931

Recibí.

El Síndico

Visto Bueno

El Rector del Colegio.

CIRCULAR NUMERO 6

Bogotá, marzo 17 de 1931

Señor

*Rectos del Colegio Mayor de
Nuestra Señora del Rosario.*

E. S. D.

Me permito recordar a Ud. el deber que tiene de rendir un informe anual de la marcha de las oficinas y dependencias a cargo de Ud. para dar principio a la MEMORIA que debe presentar este Ministerio al Congreso, en sus sesiones ordinarias del año en curso.

Como la memoria en referencia debe estar lista a mediados del mes de junio, ruego a Ud. el favor de tomar las medidas conducentes a fin de que, a mas tardar el día último de mayo esté su informe en el Ministerio.

Se hace necesario además, que dicho informe sea lo más conciso posible y que en él se anoten, no solo las labores realizadas en el último año, sino las necesidades e innovaciones que su prudencia y buen sentido le aconsejen.

La estadística es uno de los detalles más importantes; por tanto, espero que ella sea lo más completa que las circunstancias se lo permitan.

En espera de que Utd. sabrá dar cumplimiento a la presente Circular, soy de Utd, Attº y S. S.

Por el Ministro,

Tomás Cadavid Restrepo

Tomás Cadavid Restrepo,

SECRETARIO

*Siempre ausente
recibo*

MQ/RC

FD/ATH
FK/ATH
BFP 14 BOGOTA 43

Circuit 1
Circuit 1

TÉLÉGRAMME "VIA COMMERCIAL"
894

TÉLÉGRAMME "VIA COMMERCIAL"
807

LCO CASTRO SILVA
59 RUE BONAPARTE

PARIS

LE PORT EST GRATUIT. Le facteur doit délivrer un récépissé
à souche lorsqu'il est chargé de recouvrer une taxe.

A DÉCHIRER

0000016

CONSILIARIOS Y YO HEMOS QUERIDO ESPERAR SU VENIDA PARA RENOVAR
CONSILIATURA ACURDO USIA STOP PERO PRESENTANSE CIRCUNSTANCIAS
PUEDEN MOVERNOS A ANTICIPAR ELECCION STOP TAL CASO DESEARIAMOS
COMO ELECTORES INDICARANOS USIA CANDIDATOS QUE SATISFAGANLE =

AFFECTISIMO JENARO JIMENEZ

DECRETO NUMERO 260 de 1.931.

(Febrero 10)

Por el cual se aprueba el Decreto número 1º del 1º de febrero del presente año, del Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales,

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Apruébase el Decreto número 1º del señor Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, que a la letra dice:

"DECRETO NUMERO 1-de 1.931-(Febrero 1º) por el cual se hacen varios nombramientos.- El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en uso de sus atribuciones Constitucionales, DECRETA: - Artículo 1º.- Nombrase Vice-Rector de este Colegio con residencia en la Quinta de Mutis, al señor Presbitero doctor don Alvaro Sanchez, y profesores internos de la misma a los señores, doctor don Baudilio Galán Rodriguez y don Demetrio Méndez."- "Artículo 2º.- Sométanse estos nombramientos a la probacion del Excelentísimo señor Presidente, Patrono de este Colegio, por conducto del señor Ministro de Educación Nacional.- Dado en Bogotá, a primero de febrero de mil novecientos treinta y uno.- El Rector, José Vicente Castro Silva, El Secretario, Pedro Ramirez Toro".

Dado en Bogotá, a 10 de febrero de 1.931.

Comuníquese y publíquese,

Fdo.- Enrique Olaya Herrera.

EL MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL?

Fdo.- Abel Carbonell.

Es Copia,

Muñoz

OFICIAL MAYOR,



Bibliografía

Fuentes primarias

Jiménez, Jenaro y Montalvo, José. (1930). Actos oficiales. *Revista del Rosario*, 25(247), p. 412-429.

(1962). Actos oficiales. Homenaje a Monseñor José Vicente Castro Silva, con motivo de celebrar treinta y dos años desempeñando la rectoría del Claustro. *Revista del Rosario*, (56), p.1-20.

Fuentes secundarias

Arango, Diana., Rivadeneira, José., Duarte, Jorge., Bernal, Sandra. (2018). La generación del movimiento estudiantil en Colombia 1910-1924. *Revista de historia educativa latinoamericana*, (20)30, p.217-241.

Cifuentes, José & Camargo, Aura. (2016). La historia de las reformas educativas en Colombia. *Cultura educación y sociedad*, (7)2, p.26-37.

Gaitán, Julio. (2013). La difusa autonomía. El Colegio del Rosario en los proyectos de universidad pública del siglo XIX colombiano. *Revista de historia educativa latinoamericana*, (15)21, p.107-159.

Herrera, Martha. (1993). Historia de la educación en Colombia. La República Liberal y la modernización de la educación: 1930-1946. *Revista colombiana de educación*, (26), p.1-22.

Molano, Alfredo & Vera, César (1983) La política educativa y el cambio social del régimen conservador a la República liberal (1903-1930), *Revista colombiana de educación*, (11).

Rodríguez, María. (2017). Los inicios de la institucionalización en Colombia para la formación de maestros. *Contribuciones a las ciencias sociales*.

Sotelo, Fernando. (2020). Reformas educativas en América Latina: contexto, tareas y desafíos. *Revista internacional de educación y aprendizaje*, (7)4, p.217-226.

Vanegas Beltrán, Muriel. (2019). La educación colombiana en los inicios de la industrialización de América Latina: 1930-1946. *Panorama económico*, 27(1) p.163-193.

Vanegas, Muriel. (2018). Reformas educativas y proyecto de modernización en Colombia: entre discursos y resultados, 1900-1950. *Saber, ciencia y libertad*, 13(2), p.269-283.

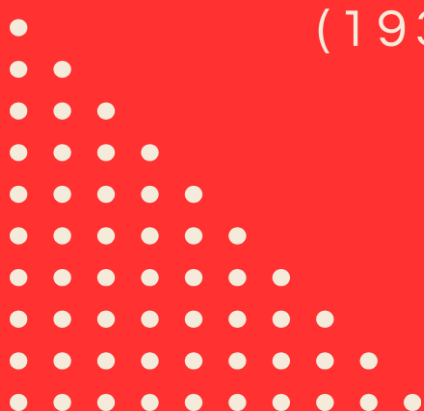
Vascónez, Miguel., Luna, Rubén., Rojas, Jennifer., Quito, Viviana. (2023). Los cambios en la política educativa en América Latina a finales del siglo XX: retos en el siglo XIX. *Mamakuna*, (20), p.105-116.

(2016). La transición Carrasquilla-Castro Silva en el Rosario. *Blog Archivo Histórico*.
<https://urosario.edu.co/blog-archivo-historico/cronica-rosarista/la-transicion-carrasquilla-castro-silva-en-el-rosario>

2

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

LA GESTIÓN DE MONSEÑOR
JOSÉ VICENTE CASTRO SILVA
(1885-1968) EN SUS PRIMEROS
AÑOS COMO RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
(1930-1941)



La gestión de Monseñor José Vicente Castro Silva (1885-1968) en sus primeros años como rector de la Universidad del Rosario (1930-1941)

Introducción

El 14 de junio de 1930 el periódico *El Tiempo* titulaba en uno de sus artículos “Hoy se elige nuevo rector del Rosario”¹⁹. Esta elección no solo supuso el inicio de uno de los periodos más largos en la rectoría de la Universidad del Rosario a cargo de José Vicente Castro Silva (38 años), también implicó la adaptación de la institución a los desafíos derivados de la muerte del rector en ejercicio Rafael María Carrasquilla el 18 de marzo de 1930, quien algunos llamaron “el segundo fundador”²⁰ del Colegio. Como la mayoría de los cambios que se presentaron en la institución, este no pasó desapercibido, hubo una huelga estudiantil pocas veces vista en el claustro fundado por Fray Cristóbal de Torres (1653), debido a la inconformidad con los principios con los cuales se elegía al rector; incluso la institución cerró sus puertas por unos meses al no contar con los estudiantes suficientes en las aulas, pues la mayoría formaba parte del movimiento y no asistían a clase. Sin embargo, el conflicto no giró solamente alrededor del malestar por los mecanismos de elección de rector, también había sectores en desacuerdo con la presentación de algunos de los candidatos:

Entre los estudiantes del Rosario y la consiliatura y colegiatura²¹ se ha presentado un grave conflicto, proveniente de las candidaturas que para el rectorado existen

¹⁹ El Tiempo. Hoy se elige nuevo rector en el Rosario. *El Tiempo*. 14 de junio de 1930. Disponible en: <https://news.google.com.co/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&dat=19300614&printsec=frontpage&hl=es>

²⁰ Así lo llamó Jenaro Jiménez en el informe de gestión entregado al Ministerio de Educación en 1930.

²¹ La Consiliatura integrada por el Rector, quien la preside, cinco Consiliarios y el Colegial Mayor, es el máximo organismo directivo de la Universidad del Rosario, que asesora al rector en todos los aspectos de su tarea, cuida de los bienes de la institución y aprueba el presupuesto anual de ingresos y gastos, entre otras funciones atribuidas por las Constituciones Antiguas y Nuevas. Véase en <https://urosario.edu.co/la-universidad/gobierno-universitario>. La colegiatura es un órgano de gobierno que tiene la potestad de elegir al rector junto a los consiliarios y elegir a los consiliarios junto al rector. Hoy en día los colegiales participan en los Consejos Académicos de las facultades, escuelas y en varios de los comités institucionales contando actualmente con nueve integrantes. La Consiliatura integrada por el Rector, quien la preside, cinco Consiliarios y el Colegial Mayor, es el máximo organismo directivo de la Universidad del Rosario, que asesora al rector en todos los aspectos de su tarea, cuida de los bienes de la institución y aprueba el presupuesto anual de ingresos y gastos, entre otras funciones atribuidas por las Constituciones Antiguas y Nuevas. Véase en <https://urosario.edu.co/la-universidad/gobierno-universitario>

actualmente en el colegio. Los estudiantes unánimemente sostienen la candidatura del canónigo doctor José Alejandro Bermúdez, y los colegiales de número y consiliarios son partidarios decididos de la candidatura del presbítero doctor José Vicente Castro Silva (El Tiempo, 1930, p.1)

En pocas palabras, los estudiantes protestaron contra un sistema de elección que consideraron antidemocrático, por eso proponían a Bermúdez (profesor de Jurisprudencia) como un representante del cambio. Por otro lado, la Consiliatura y la Colegiatura buscaban mantener las tradiciones y vieron en Castro Silva un buen candidato para esta labor. A partir de este enfrentamiento, durante el proceso de elección, Héctor Martínez Guerra, estudiante del Rosario (aunque no se sabe a qué facultad pertenecía), propuso sacar a la calle los colchones de los dormitorios del colegio en forma de protesta. Finalmente, este movimiento estudiantil²² se concretó cuando algunos de los estudiantes montaron una guardia en la entrada del Claustro para evitar la entrada, razón por la cual la Consiliatura decidió castigar con expulsión a los líderes del movimiento. Si bien la comunidad estudiantil se opuso a la elección de Castro Silva, éste llegó con una actitud conciliadora y le otorgó indultos a quienes habían sido expulsados de la institución (Jaramillo, 2017).

Por otro lado, en ese momento, Colombia se enfrentaba a un gran cambio de panorama político: la llegada a la presidencia de los liberales después de más de cuatro décadas de gobiernos conservadores. La transición al poder fue vehementemente resistida por la oposición que predominaba en la política nacional, tanto así que el gobierno de Enrique Olaya Herrera (1930-1934) se ha calificado como un periodo de transición. Además, “al interior del liberalismo se daba una profunda discusión entre una vertiente tradicional o moderada del liberalismo y una corriente más joven que impulsaba una modernización de los principios liberales” (Herrera, 2013, p.339). Estos nuevos liberales estaban influenciados por algunas corrientes políticas latinoamericanas como el aprismo, grupo impulsado por Víctor Raúl Haya de la Torre (1895-1979) en 1924, quien fue un ideólogo, político, pensador, filósofo, abogado y antropólogo peruano fundador de la Alianza Popular Revolucionaria Americana y líder histórico del Partido Aprista Peruano. Se trataba de un movimiento antiimperialista, de izquierda democrática cuya

²² Para efectos de esta investigación, el movimiento estudiantil se define como un movimiento social cuyo origen se encuentra en los estudiantes vinculados a diferentes tipos de establecimientos educativos. Véase en Grajales, Stephania & Caicedo, Daniel. (2022). Historización del movimiento estudiantil colombiano: las seis generaciones de lucha desde 1900 hasta 2014. *Ciencia Política*, 17(33), p. 105–138.

finalidad fue la defensa de los trabajadores y la búsqueda por justicia social,²³ y el nacionalismo anticlerical mexicano, pensamiento derivado de la Revolución Mexicana el cual buscó limitar la influencia de la Iglesia católica en temas económicos políticos y sociales para así fortalecer la soberanía del Estado laico.²⁴ Estos elementos soportaron una visión del liberalismo en Colombia que apartaba, casi en su totalidad a la Iglesia de las decisiones sobre la educación y en general, sobre la dirección del país.

Pero incluso con estas circunstancias, los cuatro años de la presidencia de Olaya sirvieron como cultivo de futuras transformaciones sociales en la República Liberal como la Revolución en Marcha (1934-1938) a través de la cual buscó modernizar el Estado gracias a un modelo más intervencionista, la promoción de la propiedad privada, la reforma agraria de 1936 (Ley 200 de 1936), según la cual la tierra debía ser de quien la trabaja, reduciendo así la improductividad de las tierras y aumentando las oportunidades de posesión de tierras para el campesinado, la separación de la Iglesia y el Estado, la promoción de la educación laica, entre otras.²⁵

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta un estudio de los primeros años de José Vicente Castro Silva como rector de la Universidad del Rosario. Al mismo tiempo se da un vistazo al contexto social y especialmente educativo de la República Liberal y cómo en algunas circunstancias los caminos de este Colegio se cruzaron con los del gobierno ya sea por un apoyo, una idea común de educación o simplemente por la relación existente entre el Estado y sus instituciones educativas. Como se expondrá más adelante, la relación entre el Rosario y el gobierno nacional parte de lo establecido en las constituciones del Colegio como patronato, pero también pasa por informes de gestión de la universidad o entrega de ayudas económicas a la institución.

²³ Véase en Haya de la Torre, Víctor. (2010). ¿Qué es el APRA? *El antiimperialismo y el APRA*, p. 97-105. Fondo editorial del Congreso del Perú.

²⁴ Véase en Pérez-Rayón, Nora. (2004). El anticlericalismo en México. Una visión desde la sociología histórica. *Sociológica*, 19(55), p.113-152.

²⁵ Véase en Giraldo, César. (2001). Primera administración López Pumarejo: la revolución en marcha. *Desarrollo económico y social en Colombia. Siglo XX*. p.99-110.

El rector

José Vicente Castro Silva (1885-1968) nació en Bogotá, fue un sacerdote católico, escritor, educador y pensador formado en el colegio de los Hermanos Cristianos de Bogotá y en el seminario Conciliar. Posteriormente viajó a Roma para estudiar en el Colegio Pío Latino Americano y recibir, del cardenal Pietro Respighi, la ordenación presbiteral el 18 de abril de 1908 en la basílica de San Juan de Letrán. En ese mismo año se graduó como doctor en derecho y licenciado en filosofía de la Universidad Gregoriana²⁶.

Al año siguiente se vinculó al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario como catedrático de derecho canónico y filosofía del derecho, fue capellán de los Talleres de San Vicente y luego, del Orfelinato del Niño Jesús de Praga. Fue profesor y vicerrector del Seminario Conciliar desde 1912 hasta 1916; secretario general del Congreso Eucarístico Nacional en 1913 y desempeñó un trabajo periodístico en el diario *La República* hasta que el arzobispo Bernardo Herrera Restrepo lo nombró director del periódico *El Catolicismo* en agosto de 1919, puesto que mantuvo durante un año²⁷.

El 14 de julio de 1930, tras la muerte del rector en ejercicio Rafael María Carrasquilla (1857-1930), fue nombrado rector del Colegio del Rosario²⁸, cargo en el cual estuvo hasta su muerte en marzo de 1968. Su elección significó volver al tipo de elecciones estipuladas en las primeras constituciones de la universidad ya que entre 1890 y 1930, tiempo en el que Rafael María Carrasquilla fue rector, la elección y remoción de este cargo fue potestad total del patrono. En cambio, la forma tradicional implicaba que las elecciones fueran realizadas por el señor rector, vicerrector, consiliarios, secretario y colegiales. Para la elección, los mencionados se congregan en el Aula Máxima para votar una terna de tres finalistas que se entrega al patrono quien elige el nuevo rector siendo personas elegibles: a) Colegiales graduados de la facultad de filosofía y letras b) Colegiales y demás alumnos graduados en algunas de las facultades establecidas, o que se establezcan en lo futuro en el Colegio c) Otras personas seculares, eclesiásticos o laicos, que se distingan muy notablemente por sus grandes prendas en prudencia

²⁶ Banco de la República. (2025). José Vicente Castro Silva. *La enciclopedia. Banco de la República cultural*. Disponible en: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Jos%C3%A9_Vicente_Castro_Silva

²⁷ *Ibid.*

²⁸ Jenaro Jiménez le confirma a Castro Silva su elección como rector a través de un telegrama enviado el 15 de junio de 1930. Véase en AHUR, fondo documental. Volumen 922, carpeta 9, folio 4.

y letras por su adhesión inquebrantable a la fe católica y a la filosofía del Angélico doctor Santo Tomás de Aquino²⁹.

El 17 de octubre de 1931 fue nombrado por el Papa Pío XI tesorero de la Sede Primada y el 16 de noviembre de 1934 fue designado miembro de número en la Academia Colombiana de la Lengua donde presentó su prólogo de Don Quijote como discurso de posesión y como homenaje a quienes han interpretado esta obra. Adicionalmente, en junio de 1937 fue designado protonotario del arzobispo Ismael Perdomo y fue arcediano (diácono principal de una catedral) entre 1938 y 1939. Gracias a sus oraciones fúnebres para Gonzalo Jiménez de Quesada en el marco del cuarto centenario de la Fundación de Bogotá y para Simón Bolívar en el centenario de su fallecimiento, se dio a conocer su gran habilidad en la oratoria³⁰. De hecho, en la edición de 1979, la Revista Calatrava³¹ -fundada por los estudiantes rosaristas Gustavo Arenas y Carlos Borda de los cuales no hay información- presenta una *crónica rosarista* escrita por el estudiante Oscar Lavalle según la cual:

La clase de Filosofía del Derecho era de 11 a 12 según el Reglamento, pero apenas anunciada, no solamente sus alumnos sino los de los demás cursos volaban a oírlo (...) Sonaban las 12, la una, las 2, las 3 y no sentíamos pasar el tiempo. Los demás profesores que iban llegando se convertían en alumnos y no era menor su fascinación al oírlo (Lavalle, 1979, p.8)

Como se menciona en el libro *Luis Enrique Arango Nieto: reminiscencias de un rosarista* Castro también se ufanaba de haber estudiado teatro en *La Comédie-Française* en Francia por lo cual solía incorporar esta habilidad en sus clases. “Tenía un alumno invisible, al que aparentemente sentaba en primera fila, y al que se dirigía. Tenía un nombre propio y hablaba y discutía con él. Y, a veces, hacía entrar a un perro imaginario y hablaba del perro” (Hartmann, 2021, p. 122-123)

²⁹ Véase en Acuerdo N. 5 de 1930. La elección del rector. En Reformas al régimen constitucional. Disponible en: <https://urosario.edu.co/sites/default/files/2022-11/regimen-constitucional-constituciones-reformas-normas-complementari.pdf>

³⁰ Banco de la República. (2025). José Vicente Castro Silva. La enciclopedia. Banco de la República cultural. Disponible en: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Jos%C3%A9_Vicente_Castro_Silva

³¹ Sobre esta revista no hay mucha información, de hecho llegó al Archivo Histórico de la universidad como donación en 2026.

También fue escritor, algunas de sus obras más conocidas son *Nociones de derecho eclesiástico* (1919) y *La tristeza de Bolívar* (1939), aunque también escribió textos como *Las campanas de Zoque* y *Las tres viejas* en la revista de la Universidad del Rosario bajo el seudónimo de Luis Soracta (Hernández, 2023). Las dos primeras son de corte académico; mientras una describe las relaciones jurídicas entre la Iglesia y el Estado, la otra es una aproximación histórica a un Bolívar que no logró su anhelado sueño de una república sin divisiones políticas. En cambio, las dos siguientes basan su contenido en experiencias o inquietudes personales de Castro Silva. De hecho, la historia de *Las tres viejas* se desarrolla en Sesquilé, un pequeño municipio de Cundinamarca que transita Castro de camino a su hogar en Bogotá. Al ver tres peñascos entre dos lomas que parecían aspecto humano, se propone descubrir la historia de estas formaciones rocosas, lo cual lo lleva a descubrir una leyenda sobre Chía, Yubecayguaya y Huitaca.

Durante su trayectoria en la rectoría de la universidad se destaca el ingreso de mujeres³² a la universidad -aunque también rechazó el ingreso de Gabriela Peláez Echeverri³³ al programa de jurisprudencia-, siendo la española Carmen de Zulueta y Cebrián en 1939 la primera mujer en

³² Sobre el ingreso de las mujeres en el Rosario se pueden ver las investigaciones de Anette Cruz, Andrea Farías y Natalia Rojas historiadoras de la misma institución. El trabajo de Anette es *El grupo de las seis: notas para una prosopografía de las primeras mujeres estudiantes de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario (1956-1960)*. Esta investigación explora los casos de las primeras estudiantes de Jurisprudencia como un fenómeno histórico que permite cuestionar estereotipos de género y transformaciones estructurales que dan un primer vistazo a la historia de las mujeres colombianas en la segunda mitad del siglo XX. Véase en: Cruz, Anette. (2022). *El grupo de las seis: notas para una prosopografía de las primeras mujeres estudiantes de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario (1956-1960)*. Tesis de pregrado. Universidad del Rosario. Disponible en: repository.urosario.edu.co/items/e202971a-6ab6-448d-9e4f-c632d5a4155f Por otro lado, el trabajo de Andrea es *Las primeras médicas de la Universidad del Rosario: seis historias de vida y su aporte a la profesión médica en Colombia (1966-1975)*. En su investigación analizó los casos de las primeras mujeres que incursionaron en la medicina en el país. Tuvo en cuenta las dificultades que tuvieron debido a las problemáticas estructurales que no favorecían a la formación académica de las mujeres y cómo abrieron nuevos caminos para que, en la actualidad, se gradúen más mujeres que hombres como médicos en todo el país. Véase en: Farías, Andrea. (2024). *Las primeras médicas de la Universidad del Rosario: seis historias de vida y su aporte a la profesión médica en Colombia (1966-1975)*. Tesis de pregrado. Universidad del Rosario. Disponible en: <https://repository.urosario.edu.co/items/c4677720-8435-4775-80b8-aea43b5dd653> Por último, el trabajo de Natalia es *La segunda generación de abogadas rosaristas (1960-1965): aportes para una sociedad en transformación*. Este trabajo tiene como objetivo analizar la trayectoria de las estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia entre 1960 y 1965, las transformaciones experimentadas por las estudiantes de Jurisprudencia durante el periodo estudiado, su papel en el ámbito académico y su creciente interés por consolidarse en el campo jurídico. Véase en: Rojas, Natalia. (2024). *La segunda generación de abogadas rosaristas (1960-1965): aportes para una sociedad en transformación*. Tesis de pregrado. Universidad del Rosario. Disponible en: <https://repository.urosario.edu.co/items/8dcb8b30-a2b0-4bfb-8b61-4edc6cd7a857>

³³ Antioqueña nacida en 1920, fue la primera mujer en estudiar derecho en la Universidad Nacional y la segunda abogada del país. Su tesis “La condición social de la mujer en Colombia” fue el reflejo de su inagotable trabajo por los derechos educativos de las mujeres en el país. También se destacó por ser presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA y por pertenecer a la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales. Véase en García, Alejandro. (2019). Gabriela Peláez Echeverry (1920-2010), la Primera Dama del derecho colombiano. *Revistas jurídicas*. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/13491/14897>

estudiar y graduarse como doctora en Filosofía y Letras, la apertura de las facultades de economía y administración de empresas, la restauración de la capilla de La Bordadita y su condecoración con la cruz de Boyacá en 1962³⁴. Sobre esta condecoración no se conoce ningún discurso por parte de Castro, de hecho, tampoco hay registro de una entrega a él o a la universidad.

Antecedentes de su rectoría

En las primeras décadas del siglo XX Colombia se enfrentó a la problemática de tener una industria renovada y en crecimiento frente a una población cada vez menos capacitada para asumir las exigencias de la modernización. Parte de este problema estaba en la falta de reformas educativas que atendieran las necesidades tanto de la sociedad como del Estado, especialmente en materia económica. La llegada al poder de un gobierno liberal en Colombia en 1930 encabezado por Enrique Olaya Herrera así como los amplios movimientos estudiantiles universitarios en estas primeras décadas del siglo a favor de una reforma universitaria, fomentaron la transformación de la educación en aspectos como la cobertura, la capacitación de los docentes, la modernización y la actualización de los contenidos en las mallas curriculares, etc. (Herrera, 1993). Como resultado de estos movimientos surgió la Federación Nacional de Estudiantes (FNE) en 1922 para liderar la reforma, pero como menciona Archila (2012) “si bien los motivos académicos y educativos eran los que presidían las discusiones de los universitarios colombianos, también los desvelaban los asuntos políticos” (p.74). Aunque este interés político no era nuevo, durante las primeras décadas del siglo XX se vió motivado por la inconformidad estudiantil con el gobierno de la Hegemonía Conservadora (1886-1930), el alto nivel de analfabetismo, las escasas posibilidades de ascenso social y la poca cantidad de universidades en el país³⁵.

³⁴ La mención de esta condecoración aparece en un telegrama de felicitación enviado a Castro Silva en 1962. Véase en AHUR, fondo documental. Volumen 922, carpeta 9, folio 82. Además, se sabe que los estudiantes, junto con el gobierno nacional, dieron homenaje al rector por cumplir 32 años en el cargo. Por esta razón el gobierno expidió el decreto 1751 de 1962 según el cual se asciende a monseñor, dentro de la orden de Boyacá que ya se le había entregado, de oficial a comendador. Véase en Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. (1962). *Actos oficiales*. 56. p. 12.

³⁵ Véase en Archila, Mauricio. (2012). El movimiento estudiantil en Colombia, una mirada histórica. *OSAL* (31), p. 71-103.

Además, en América Latina tomaron mucha fuerza las ideas surgidas del Movimiento de Córdoba en Argentina (1918)³⁶ sobre la democratización de la enseñanza, que tuvo sus antecedentes en el Primer Congreso Internacional de Estudiantes Americanos de Uruguay (1908) y El Congreso Estudiantil de la Gran Colombia (1910). Del mismo modo, la existencia de la Escuela Nueva que buscaba la ruptura con modelos tradicionales de enseñanza influyó en Colombia al igual que la Misión Pedagógica Alemana (1924-1926) que, si bien tuvo su enfoque en la educación primaria y secundaria, también promovió la idea de reformar la educación universitaria (Marsiske, 2018).

Durante la primera mitad del siglo XX, la Escuela Nueva se consolidó en América Latina como un estímulo clave para la modernización democrática y transformación social. Esta desplazó el modelo pedagógico colonial y clerical por uno centrado en la formación de ciudadanos críticos. Además, sirvió como enlace para integración de zonas rurales y comunidades indígenas mediante proyectos como las misiones culturales, en los que la escuela se convirtió en un centro de vida comunitaria que no solo enseñaba letras, sino también higiene, agricultura y otros oficios. Al fortalecer la formación docente y adaptar corrientes pedagógicas europeas al contexto nacional como las de Decroly o Montessori, este movimiento sentó las bases de una educación pública entendida como un derecho fundamental, orientada a la justicia social y al desarrollo integral del niño como agente activo de su propio aprendizaje.³⁷

Estos principios buscaban responder la necesidad nacional de ciudadanos con cualidades éticas y morales orientadas al trabajo, de ahí que en las instituciones educativas existieran métodos de clasificación de acuerdo con las habilidades y conocimientos de los estudiantes para fortalecer el desarrollo educativo. En este sentido, no era suficiente contar con estos métodos si no existían maestros preparados para estas exigencias. Por esta razón, también se involucraron y tuvieron un papel protagónico ya que era fundamental que su preparación

³⁶ El Movimiento de Córdoba (1918), buscaba reformar esquemas obsoletos de educación partiendo de principios como la libertad de cátedra, la autonomía y democratización de la universidad siendo el *Manifiesto Liminar*, redactado por Deodoro Roca, su mayor expresión. Esto no solo era un cambio de ideas, también fue un reflejo del cambio de composición sociopolítica y económica de la sociedad argentina. Véase en Marsiske, Renate (2018). “La juventud desinteresada y pura”: el movimiento estudiantil en la Universidad de Córdoba, Argentina, 1918. *Perfiles Educativos*. 40. 1-25.

³⁷ Véase en Ríos Beltrán, Rafael, & Cerquera Cuellar, Martha Yanet. (2014). La modernización de los contenidos y métodos de enseñanza: reflexiones sobre la Escuela Nueva en Colombia. *Historia de la Educación Latinoamericana*, 16(22), 157-172. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-72382014000100008&lng=en&tlng=es

incluyera el conocimiento pedagógico, sobre psicología experimental y sobre la organización escolar (Díaz, 2000).

Por su parte, la Misión Alemana -en su segunda intervención, ya que había estado en el país entre 1872 y 1878- buscó modernizar el sistema educativo nacional y mejorar la formación docente. Todo a través de la enseñanza con métodos basados en principios científicos, el aprendizaje activo y una mayor atención al desarrollo integral de los estudiantes, esto facilitó la inclusión de una pedagogía técnica y organizada cuyos fundamentos serían la disciplina académica, la observación y la experimentación. No solo reorganizó la educación, también abrió los espacios de formación académica para las mujeres con la creación del Instituto Pedagógico Nacional para Señoritas en 1926 (Rodríguez, 2013).

Con esto, el primer gobierno de la llamada República liberal (1930-1946) del presidente Olaya, se ocupó de sentar las bases de lo que serían las políticas educativas características de los liberales. Gran parte de su trabajo se enfocaría en la educación primaria y secundaria tanto en el campo como en la ciudad, buscando también transformar la educación superior, aunque tuvo poco éxito. Un caso particular es el Decreto 1487 de 1932 que buscó la modernización educativa y para eso reestructuró el sistema estableciendo, por ejemplo, que el quinto y sexto año de formación primaria pasarían a ser de formación complementaria en oficios o artes para quienes no dieran continuidad a sus estudios de secundaria y que, para obtener el título de bachiller o para ingresar a la universidad, era necesario presentar un examen de cultura general³⁸.

Más que trabajar por la educación, Olaya Herrera tuvo que ocuparse de calmar la agitación social derivada de la Masacre de las bananeras (1928)³⁹, la férrea oposición de los

³⁸ Véase en Decreto 1487 de 1932. (1932). *Sobre reforma de la enseñanza primaria y secundaria*. Disponible en: https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-102974_archivo_pdf.pdf

³⁹ Esta, sumada a la agitación laboral en el país, no nació con el conflicto de las bananeras de 1928, más bien se trató de una consecuencia de la agitación extendida por todo el país en años anteriores. De hecho, ya existían antecedentes de movilizaciones exitosas en búsqueda de reformas sociales. Las demandas de los trabajadores de las bananeras eran económicas, enfocadas en lo laboral y además apelaban al cumplimiento de la ley colombiana. Véase en: Fontal, Laura. (2015). *La reinención del pasado. La masacre de las bananeras en la producción cultural de los años sesenta*. Tesis de pregrado. Universidad del Valle. Disponible en: https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/104956200/0508859-S-P-15-libre.pdf?1691877526=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DLa_reinencion_del_pasado_la_masacre_de.pdf&Expires=1781038353&Signature=LDZrSKaX0U2YWr0wPYdRTq4I9N8oLPXkCv4Hi6XGkZ5OBB4J3D98TQ093v~FpMMomNRAFlsqI8MxX2C5bGdwTyoei62vM591vaR3oCFVeeFnd2duTTRkkYxxQylem5EThZb8mesIZfyAhh3yI2mqiXMzjwHPdm5CsV~hWm9IwHG33VPXLNkrfEQmBHG5UW1NmMM7yjRwBqfsQn4mlfrMcAU98QuyWocWOK354kVWtl87K3Qnj0-

conservadores en el Congreso durante su mandato, la discusión dentro del liberalismo sobre cuál corriente -la tradicional del liberalismo o la que buscaba modernizar los principios liberales- sería la más apropiada para el país⁴⁰, la delicada situación fiscal de la nación a raíz de la recesión mundial de 1929 conocida como la Gran Depresión que generó quiebras bancarias y paralizó el comercio internacional -iniciada por el colapso de la bolsa de Nueva York- y la guerra con Perú en 1932 que impactó negativamente en una economía que debió reorientar su gasto público hacia la defensa. En pocas palabras, aunque tuvo la intención, Olaya no pudo llevar a cabo las transformaciones educativas por la prioridad que hubo de darle a los problemas económicos, logísticos y políticos. La gran transformación llegó en el primer mandato de Alfonso López Pumarejo (1934-1938) con políticas como la Revolución en Marcha cuyo objetivo fue modernizar el país a través de reformas agrarias como la ya mencionada Ley 200 de 1936. Para esta labor abogó por un “Estado intervencionista, defensor de la industria y la agricultura frente a la competencia externa y benefactor de los sectores populares, introduciendo reformas en la legislación social y en la tenencia de la tierra” (Toscano, 2010, p.157). Esta reforma buscó darle un uso a las tierras improductivas al mismo tiempo que facilitaba la obtención de tierras de los campesinos que se comprometieran a trabajarla. La idea era dinamizar la productividad del país y facilitar la integración del campesinado a una economía nacional.

En el ámbito educativo, hubo decretos como el 2214 de 1935⁴¹ que implementó requisitos para que los establecimientos de educación secundaria/bachiller fueran reconocidos oficialmente ante el gobierno nacional o la Ley 91 de 1938⁴² que le permitió al Estado asumir la dirección y financiamiento de institutos de enseñanza secundaria, departamentales, municipales o públicos a través de contratos de nacionalización. Del mismo modo buscó transformar la educación superior pública -en la Universidad Nacional- por medio de la reforma universitaria de 1935 que le brindó “recursos financieros suficientes, la democratización de sus autoridades (el rector era elegido por un consejo superior, en el que tenían participación profesores y estudiantes), y

[S~pkJb9BC1ikyhsOnK1vPB4bsTiA4qaODxvWy8eyYk1pIQjkmIQXH85t6U~8m4x5Lk4q7-tSZmIEPwxWMDWY-7Z8vr86SP3mBeQ &Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA](https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-102995_archivo_pdf.pdf)

⁴⁰ Por un lado, estaba la élite tradicional liberal más moderada y por otro, se encontraba una generación renovada de liberales más radicales. Véase en Herrera Martínez (2013). Colombia, el paradigma de la transformación política de 1930 a 1946. La política inconclusa de “la revolución en marcha” en la República Liberal. *Revista colombiana de ciencias sociales*, 4(2), 336-347.

⁴¹ Véase en Decreto 2214 de 1935. (1935). *Por el cual se dictan algunas disposiciones sobre establecimientos de segunda enseñanza*. Disponible en: https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-102995_archivo_pdf.pdf

⁴² Véase en Ley 91 de 1938. (1938). *Sobre nacionalización de Institutos de enseñanza secundaria*. Disponible en: <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-102935.html>

el establecimiento de las libertades académicas” (Toscano, 2010, p. 162). La reforma buscó modernizar la educación superior, con la Universidad Nacional como eje, e impulsar la función del Estado como responsable de una educación pública en la cual se abrirían cada vez más espacios para la participación de la mujer.

Por otro lado, en 1930 la Universidad del Rosario también sufre un gran cambio tras la muerte del rector Rafael María Carrasquilla (1857-1930) quien había sido nombrado rector en 1890 por el presidente encargado Carlos Holguín (1888-1892) y se mantuvo en el cargo hasta su muerte. Para atender el vacío de poder, se convocaron elecciones en la institución para elegir a quien, en un inicio, completaría el periodo rectoral de tres años del que Carrasquilla solo alcanzó a asumir un par de meses.⁴³ No obstante, como se anotó, el proceso de elección tuvo como característica la huelga de los estudiantes del claustro quienes solicitaban la participación directa en la elección del rector.⁴⁴ Conocidos los resultados que dieron por ganador a Castro Silva, los estudiantes se manifestaron dentro del claustro en contra de la decisión mientras el doctor Carlos Lozano y Lozano -profesor de jurisprudencia del Colegio, Ministro de Educación (1943), Ministro de Relaciones Exteriores (1946-1947) y presidente de la Cámara de Representantes (1937-1943)- promulgaba un discurso invitando a la calma y respeto que merecían las tradiciones, aunque censuraba la actitud de la Consiliatura (El Tiempo, 1930). A pesar de su llamado, el conflicto se incrementó cuando hubo una disputa entre el rector encargado (entre marzo y junio), Jenaro Jiménez⁴⁵ y algunos estudiantes:

⁴³ El 28 de marzo a través de correspondencia, Miguel Abadía Méndez como presidente de la República y patrono del Colegio del Rosario decreta, de acuerdo con las constituciones del Colegio, iniciar el proceso de elección de rector, que culminaría el 14 de junio del mismo año cuando José Vicente Castro Silva gana las elecciones. Para tales efectos nombra a Jenaro Jiménez -antiguamente vicerrector- como rector encargado para llevar a cabo estas tareas. Véase en Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. (1930). *Actos oficiales*. (25)247 p. 401-403.

⁴⁴ Durante el 2024 se desarrollaron movimientos estudiantiles en esta institución que, inicialmente, lograron la destitución del rector. Sin embargo, al igual que en 1930, también se buscó transformar el mecanismo de elección rectoral, con el objetivo de que todos los estudiantes fueran tenidos en cuenta en la votación y no solo una minoría. Lejos de tratarse de una manifestación aislada, este proceso fue el resultado de múltiples protestas que se gestaron a lo largo del siglo XX, como la analizada en esta investigación. Asimismo, el caso de 2024 estuvo marcado por un descontento generalizado frente a los manejos administrativos y financieros del exrector Alejandro Cheyne. Véase en La pola constitucional. (2024). ¿Qué está pasando en la Universidad del Rosario? [Podcast] Disponible en: <https://repository.urosario.edu.co/items/c299c446-9c72-4d08-9b5c-15b0d81f4183> - Mazo, Daniella. (2024). Universidad del Rosario será inspeccionada por presuntas irregularidades y despidos injustificados. *El Espectador*. Disponible en: <https://www.infobae.com/colombia/2024/04/13/universidad-del-rosario-sera-inspeccionada-por-presuntas-irregularidades-y-despidos-injustificados/>

⁴⁵ Fue designado por Rafael María Carrasquilla como vicerrector del Rosario, cargo en el cual permaneció más de 25 años. También fue vicerrector de José Vicente Castro Silva hasta el 31 de diciembre de 1933, fecha de su fallecimiento. Además, fue sacerdote y obtuvo su ordenación en 1898. Véase en Blog Archivo Histórico. (2019). Jenaro Jiménez, vicerrector del Rosario. Disponible en: <https://urosario.edu.co/blog-archivo-historico/cronica-rosarista/jenaro-jimenez-vice-rector-del-rosario>

Cuando terminaba su discurso el joven orador, el rector Jiménez se abalanzó sobre los estudiantes a arrebatarles la bandera del colegio, que éstos habían sustraído de la sacristía de la capilla. Entre los estudiantes y el doctor Jiménez se trabó una verdadera lucha. El rector, arrancando la seda bordada del asta, huyó con ella por entre los corredores del claustro, seguido por algunos colegiales y consiliarios (El Tiempo, 1930, p.1)

Posteriormente, como lo describe el Blog del Archivo Histórico (2016), los estudiantes se reunieron alrededor del Café Riviere para señalar al doctor José Antonio Montalvo, egresado y catedrático de la facultad de Jurisprudencia, como persona no grata debido a la creencia de que este había impedido la victoria del candidato de los estudiantes, José Alejandro Bermúdez. Acto seguido, Diego Luis Córdoba, presidente de la Federación Nacional de Estudiantes ofreció a los rosaristas su apoyo y alojamiento en la Casa del Estudiante por tres días. Del mismo modo, el rector de la Universidad Libre, Jorge Soto del Corral, lanzó un comunicado lamentando la situación.

El día siguiente tanto estudiantes como profesores sostuvieron una reunión con el Ministro de Educación, Eliseo Arango (en el cargo en 1930 aunque también lo fue entre 1948 y 1949), en la cual proponían levantar la huelga solo cuando el gobierno interviniera, pero el ministro manifestó que, más allá de la disposición gubernamental para solucionar el asunto, el Colegio se regía por sus propias normas y era independiente del Ministerio. Como no se logró un acuerdo, se buscó dialogar con el presidente Miguel Abadía (1926-1930) que dio la misma respuesta que Arango sobre la intervención del gobierno en el Rosario (Jaramillo, 2017)

Sin solución, los estudiantes residentes en el Colegio abandonaron las instalaciones tomando sus colchones en hombros, impidiendo la entrada a otros y poniendo un letrero sobre la puerta principal que decía “se arrienda: hablese con Abadía”. Esto planteó el dilema de hasta dónde podía intervenir el gobierno en una institución educativa privada y autónoma⁴⁶ como la

⁴⁶ El concepto de autonomía se entenderá como la capacidad del Colegio del Rosario para funcionar sin depender del gobierno nacional, aunque tengan relación con el presidente por su figura de patrón de la institución. Esto se explica por la Ley 89 de 1892 según la cual se le reconocía su autonomía quedando bajo el patronato del Gobierno, es decir, el rector sería de libre elección y remoción por el Presidente de la República pero la institución estaría regida por las Constituciones del Colegio con las modificaciones que los tiempos reclamaran y con arreglo a lo que por ellas mismas estaba previsto. Véase Artículo 10 de la Ley 89 de 1892. *Ley sobre instrucción pública*. Disponible en: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1631047>

Universidad del Rosario, porque si bien el presidente podía tener injerencia en la elección de rector por ser el patrono de la universidad, el modo de operar de la institución estaba determinado por las constituciones⁴⁷ donde se establecía el proceso de votación y elección de rector por parte de los colegiales y consiliarios.

Finalmente fue el presidente Miguel Abadía Méndez, en el cargo entre 1926-1930, quien eligió al sacerdote conservador José Vicente Castro Silva como nuevo rector a pesar de la molestia estudiantil (Jaramillo, 2017). Si no se tiene en cuenta lo sucedido con la huelga, se puede decir que la elección fue sencilla. Los tres días previos a la elección (14 de junio), se reunieron los electores en el Aula Máxima para las consultas, esto es, una serie de votaciones para definir la terna que sería entregada al patrono. Cada uno de los catorce integrantes podía elegir -cada elección correspondía a un voto- hasta seis candidatos, excepto el día de la elección que debían elegir solo tres. El primer día, José Vicente Castro Silva fue el único candidato en obtener la totalidad de votos, 14, por lo cual el segundo día se comentó la posibilidad de no continuar con las consultas, sino enviar directamente el nombre al patrono en vista de la unanimidad, pero se concluyó que lo mejor era proceder con las votaciones en las que nuevamente Castro obtuvo los votos de todos los integrantes. Llegado el día de la elección, se envió al presidente la siguiente terna: José Vicente Castro Silva 14 votos, el catedrático de literatura Antonio Gómez Restrepo, 11 votos y el profesor de derecho José María González Valencia 9 votos. Fue entonces el 21 de junio de 1930 Miguel Abadía Méndez por medio del Decreto ejecutivo 987 de 1930 que se designó a Castro Silva como rector.⁴⁸

A todo esto, hay que sumar el informe de gestión de 1930, documento elaborado anualmente por el rector del Colegio en el que se informa la situación de la institución, es una descripción general de los edificios y el mobiliario, la cantidad de estudiantes, la rentas y los gastos, la biblioteca, empleados, catedráticos, grados y becas, no obstante, las particularidades de cada año podrían agregar nuevas categorías o modificar las existentes. El informe se entregaba al Ministro de Educación para su presentación ante el Congreso como parte de sus memorias

⁴⁷ Fray Cristóbal de Torres (1573-1654) inspirado en el Colegio de Salamanca, redactó las constituciones en 1654 en las cuales se reglamentan las formas de elección de las directivas (en la elección del rector, solamente los colegiales tenían voto por el cual “elijan tres personas de insignes prendas y de gran caudal en las haciendas, y se los propongan al señor Ilustrísimo Arzobispo de este Reino”), la disposición de los bienes, el sistema de enseñanza, entre otros. Estas han sido parcialmente modificadas en 1893, 1930, 1974, 1984 y 1995 conservando los preceptos fundamentales establecidos por el fundador. Véase en <https://urosario.edu.co/static/La-universidad/Historia-y-Simbolos/Simbolos/Las-constituciones/index.html>

⁴⁸ Véase en Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (1930) *Actos oficiales*. (25)247 p. 412-429.

anuales. Tras la muerte de Carrasquilla, Jenaro Jiménez, siendo el vicerrector y siguiendo las constituciones, asume la responsabilidad de elaborar el informe de 1930 puesto que el gobierno y autoridad del Colegio quedaban a su cargo mientras estaba vacante el puesto de rector. Debe recordarse que para este entonces, en el Colegio existían cinco tipos de alumnos: los *colegiales* representaban al Rosario en actos públicos, elegían junto a la Consiliatura al rector, tenían becas y se elegían por concurso entre los mejores estudiantes; los *convictores* eran estudiantes internos que solo pagaban lo correspondiente a su alimentación; los *oficiales* eran estudiantes que prestaban servicios al Colegio y a cambio obtenían una beca; los *seminternos* almorzaban en la institución y dormían en sus hogares; y los *externos* quienes no vivían en el Colegio, solamente asistían a clases y a presentar exámenes (Castro, 1935, p.343).

En términos generales, se presentaba una institución que poco a poco crecía en términos de infraestructura y materiales académicos-bibliográficos. Sobre el primero resalta la terminación de la torre de la capilla y la construcción de la Quinta de Mutis.⁴⁹ La inversión en la capilla estaba relacionada con los daños causados por los terremotos de 1917 que afectaron notablemente tanto el claustro como la mencionada construcción.⁵⁰ En cambio, la Quinta surge de la idea de Rafael Carrasquilla de tener un lugar para el deporte y la educación física. En 1923, con el visto bueno de la Consiliatura, el rector adquirió un terreno en Chapinero que pasó de ser una finca del Colegio, un colegio de secundaria, a la actual sede de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud (Blog Archivo Histórico, 2023). Sobre el segundo, menciona que se había llegado a seis mil quinientos volúmenes catalogados en la biblioteca, siguiendo métodos científicos. Sobre el número total de libros antes de 1930 no hay un dato exacto, pero se estima un aproximado de 5.780 de acuerdo con el informe de gestión presentado por Carrasquilla en 1929, donde menciona “la entrada de seiscientos volúmenes de literatura y derecho y 120 volúmenes obsequiados al colegio por el Gobierno de la República Argentina” (Carrasquilla, 1929, p.6). Asimismo, menciona que las finanzas se componían del pago de matrículas, los arriendos de algunas propiedades del Colegio como haciendas a las afueras de la ciudad, los intereses de renta nominal pagados por el Tesoro nacional⁵¹ y el auxilio para

⁴⁹ Esta construcción se detuvo un tiempo debido a que el Colegio no contaba con suficiente dinero y el gobierno nacional, por Ley 86 de 1928, no incluyó en el presupuesto nacional un auxilio a la institución. Véase en Ley 86 de 1928. (1928). *Sobre academias nacionales, sociedad geográfica y otras disposiciones sobre instrucción pública*. Disponible en: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1806788>

⁵⁰ Véase en Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (1930) *Actos oficiales*. (25)247 p. 517.

⁵¹ El 15 de julio de 1919, el Tesoro Nacional emitió tres bonos para el Colegio correspondiente al capital reconocido a favor de la Instrucción pública según las leyes 110 de 1896 y 23 de 1918. El primero por 166.666, 68 pesos; el segundo por 164 pesos y el tercero por 23.504 pesos. Cada uno tenía un interés de 10% sobre su

mejorar el salario de los catedráticos dado por la nación gracias a la Ley 72 de 1927⁵². Sobre el último, solicita al Ministro que no recorte ni rebaje, su valor dado que, por la crisis fiscal de años anteriores, ya se había disminuido el auxilio. Finalmente, en el apartado de catedráticos señala que, por falta de alumnos, el programa de filosofía y letras había dictado clases, aunque no destaca un origen particular de esta situación.

Primer mandato (1930-1932)

El 14 de agosto de 1930, Castro Silva se posesionó como rector -no lo hizo antes porque se encontraba en Francia-, al mismo tiempo que se le concedió la investidura de Colegial, reconocimiento que hizo la Consiliatura “por sus meritisimos servicios prestados al Claustro durante muchos años como catedrático de derecho canónico y de filosofía del derecho” (Jiménez, 1930, p.533). Ese día, los consiliarios José Antonio Montalvo -egresado de jurisprudencia, catedrático de la misma facultad y político-, Francisco Rengifo -catedrático de álgebra elemental- y el secretario Emilio Ferrero -abogado y consiliario- solicitaron la intervención del rector para elegir una nueva Consiliatura. Esta elección se llevó a cabo el 19 de agosto por orden del rector quien redactó un edicto para convocar a todo el cuerpo electoral y a la comunidad educativa que quisiera acompañar el acto. El 20 de agosto, por Decreto 1306 de 1930, el presidente Enrique Olaya Herrera aprobó el nombramiento de Tomás Rueda Vargas -escritor, periodista y político-, José Vicente Huertas -médico y Ministro de Instrucción y Salubridad Públicas en 1927- y Marcelino Uribe Arango -abogado, periodista y senador de Colombia entre 1922 y 1930- como nuevos consiliarios (Castro, 1930, 544).

Esta nueva Consiliatura se reúne en la siguiente semana y el 26 de agosto publican las conclusiones de sus sesiones: la primera fue dar indultos y permitir el reingreso a los estudiantes que habían sido sancionados por los hechos relacionados con la huelga del Rosario, siempre y cuando presentaran disculpas sinceras por los daños causados al Colegio; la segunda

respectivo valor y se pagaba el último día de junio y diciembre de cada año. Véase en Guillén, María. (2003). Bonos del Tesoro Nacional. En *Rectores y rectorías del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario 1653-2003* (p.547). Academia Colombiana de Historia.

⁵² Esta ley reorganizó el Ministerio de Instrucción y Salubridad Públicas en secciones para la enseñanza primaria, secundaria, universitaria y técnica al mismo tiempo que modificó la administración -en temas financieros- de la educación y la salubridad nacional. Véase en Ley 72 de 1927. (1927). Por la cual se organizan las Secciones del Ministerio de Instrucción y Salubridad Públicas, se fijan las asignaciones de los empleados y se dictan otras disposiciones sobre instrucción pública. Disponible en: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1621215>

y tercera fue el anuncio del cierre de la facultad de derecho a partir de 1931 para darle paso a la facultad de ciencias naturales (Castro, 1930, 546-547).

Ahora, la enseñanza de las ciencias naturales en los primeros años del siglo XX debe pensarse en términos de la modernización que buscaba el país. Es decir, cambiar el discurso desde el cual se pensaba a Colombia como un lugar salvaje, con poca identidad nacional y donde la pereza evitó la formación de ciudadanos civilizados y capaces de generar tanto riqueza como progreso material (Tamayo, 2021, p.50-51). Es entonces que las ciencias naturales aparecen como el medio con la finalidad de renovar tanto al ciudadano como la materialidad del territorio, esto es un mejor aprovechamiento de los recursos agrícolas o técnicos cuando fuese necesario:

Cuando se apuesta por la enseñanza de las Ciencias Naturales como saber escolar se hace referencia a la invención de un discurso que no surge de repente y para siempre, sino que se ha ido reconstruyendo en el transcurso del tiempo, y para poder entenderle es necesario la exploración de las condiciones de posibilidad que le legitiman y los enunciados que establecen sus ordenamientos, funcionamientos y rupturas. En consecuencia, se entiende como condición de posibilidad de la enseñanza de las Ciencias Naturales, el conjunto de prácticas discursivas que se dieron durante principio del siglo XX en la escuela primaria bajo el funcionamiento de un proyecto nacional y modernizador de la sociedad que buscaba la apropiación de los saberes útiles, interacción que posibilitó su aparición en el currículum o pensum escolar (Tamayo, 2021, p.52)

Siguiendo esta línea, Castro Silva en su discurso de clausura de estudios de 1930, recuerda las constituciones y el objetivo sobre el cual Fray Cristóbal fundó el Colegio Mayor: “varones insignes por sus letras y costumbres”. En relación con las costumbres, recuerda la norma dictada por la moral cristiana como la enseña y propone la Iglesia católica mientras que las letras debían estar guiadas por la doctrina de Santo Tomás de Aquino. Sobre este último punto define la enseñanza de Aquino como un tipo de dirección humana que a lo largo del tiempo ha formado grandes pensadores educados en derecho y filosofía. Ahora bien, el propósito de Castro Silva no fue otro que dar cuenta de la importancia de mantener y actuar bajo estos

principios, de hecho, lo utiliza para justificar el cierre de la facultad de derecho y la apertura de la facultad de ciencias naturales.⁵³

Este cambio lo plantea pensando que practicar las enseñanzas de Santo Tomás daría una base mucho más sólida tanto para el derecho como para la filosofía, queriendo atender las necesidades del país. Una idea que da cuenta de las intenciones de Castro como rector: seguir con la tradición y fortalecer las prácticas de enseñanza para enfrentar los desafíos del territorio nacional. Para justificar esta decisión cita la Constitución V del Título V en la cual Fray Cristóbal menciona que nadie puede oír una facultad, sin antes haber escuchado las artes de Santo Tomás (Castro, 1930) es decir, las artes y las ciencias y lo resume en lo siguiente:

no es una novedad introducida arbitrariamente en el Colegio, sino un simple desarrollo de uno de sus estatutos fundamentales; no viene a suplantarlo la Facultad de Derecho, sino a prepararle a ella y a la Filosofía esencial en el Colegio, una base tan ancha, tan sólida y tan profunda como la piden (Castro, 1930, p.708)

Dicho esto, aprovechó la oportunidad para centrarse en dos conceptos fundamentales para el Colegio como eran la autonomía universitaria y el patronato. Sobre la autonomía dice que “es potestad de regirse a sí mismo, proviene de la suficiencia y abastecimiento de bienes con que atiende a la ejecución de su estatuto original” (Castro Silva, 1930, p.703). En términos prácticos, la autonomía del Colegio se estableció en el capítulo VIII del Decreto 0349, expedido por el vicepresidente Liborio Zerda, derivado de la Ley 89 de 1892 sobre Instrucción Pública, según la cual el Colegio “se organizará y regirá por las Constituciones dictadas por su fundador, con las modificaciones que sea necesario introducir en ellas, y en relación con los progresos que se han alcanzado en las Letras y en las Ciencias” (Zerda, 1892, p.7). Por otro lado, el patronato es una figura constitucional por la cual el presidente de la República actúa como protector de la institución. Inicialmente, el cargo pertenecía a los arzobispos de Santafé, luego, Felipe IV se hizo cargo a través de sus virreyes representantes en la Nueva Granada y en la época republicana pasó a manos del presidente de la república. Si bien las funciones están establecidas en las Constituciones del Colegio, hoy en día es un título honorario y simbólico⁵⁴.

⁵³ Véase en Castro, José. (1930). Discurso de clausura de estudios pronunciado por el doctor José V. Castro Silva. *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario* 25(250) p. 700-720.

⁵⁴ Véase en: Blog Archivo Histórico. (2019). El patrono del Colegio del Rosario. Disponible en: <https://urosario.edu.co/blog-archivo-historico/documentos/el-patrono-del-colegio-del-rosario>

Sobre esto, Castro menciona: “quería el Fundador asegurar para siempre la institución que había ideado, de suerte que jamás se alterase ni se mudase, ni pudiesen ser apartados del fin para que los destinó el Colegio mismo o sus bienes y rentas” (Castro Silva, 1930, p.703)

Si bien no hay una mención directa sobre el proyecto nacional y la relación con las ciencias naturales, la intención de Castro es aclarar que su motivación para incluir este conocimiento son las ideas sobre las cuales se fundó el Colegio y no la influencia de terceros. Sin embargo, coincide en las posibilidades de mejora tanto individual como colectiva que implica la enseñanza de las ciencias:

Tratamos de darles a las ciencias naturales el desarrollo que les corresponde debido a su adelanto prodigioso, y al papel cada día más importante que están llamadas a desempeñar como factores de la vida nacional y como instrumentos de trabajo y bienestar para los individuos. (Castro, 1930, p.719)

Respecto al gobierno, desde el inicio se vio como un periodo de transición en el nivel educativo. En relación con la universidad no hubo propuestas de avance, de hecho, la prioridad central del presidente fue la educación primaria, ya que, como se expone más adelante, la idea de fortalecer este tipo de educación se basaba en generar unas bases -respecto a la formación intelectual- lo suficientemente fuertes de cara a la educación secundaria y especialmente a la universitaria. En las memorias de 1930, Eliseo Arango, último ministro de educación del gobierno de Abadía Méndez, señala que la universidad permanece aislada ya que no forma parte activa de la vida social y cultural. Destaca que esta situación parte de dos problemas fundamentales en la educación primaria, como lo son el presupuesto y la metodología. Este último se refiere a la imposibilidad de dar los recursos necesarios a los niños para que encuentren entornos adecuados para el aprendizaje donde los maestros estén bien preparados y existan textos o materiales suficientes para preparar a los niños para la vida y no tanto para responder exámenes. Parte de esto se explica recordando las dificultades económicas derivadas de la rescisión de 1929. Sobre el presupuesto, menciona:

Al Ministerio de Educación no le podían ser indiferentes los azares fiscales que está viviendo la Nación. Y cómo restaurar las finanzas del país es por hoy el más imperativo y solemne propósito del Gobierno, puede decirse que el programa de mi Despacho ha sido sacrificado en beneficio de aquel empeño de salud nacional. (Arango, 1930, p. 8)

Para 1931, José Vicente Castro Silva presenta su plan de estudios -el primero a su cargo- que ya no tiene la facultad de derecho, aunque sí cuenta con la especialización en esta materia que se podía realizar en el quinto y sexto año del bachillerato.⁵⁵ La facultad de ciencias naturales tenía en el primer año el preparatorio para medicina e ingeniería con materias como botánica, física y química. Esto es un reflejo del ideal de enseñanza donde las letras se complementan con las ciencias para formar al ciudadano, mientras que la moral cristiana se presentaba como guía moral y espiritual. A eso, Castro agrega la importancia de las ciencias con las matemáticas -sobre estas ya existían cátedras en el instituto- ya que “sólo una disciplina científica y matemática puede darnos aquel temple mental que apacigua los entusiasmos desalumbrados y las veleidades atropelladas y las actividades sin rumbo y las prosperidades a crédito que tan duramente estamos pagando” (Castro, 1931, p.48). El rector ve en este conocimiento un recurso de preparación desde el cual comprender y responder adecuadamente a una globalidad de problemas políticos, educativos, económicos y sociales, propios de un país que se estaba transformando.

Justamente a las ciencias naturales les dedica un texto en el cual invita a conocer la patria para tener un mayor cuerpo de sabios. “¿Por qué no había de resucitar el Colegio del Rosario el estudio de las ciencias naturales que Mutis y Caldas enseñaron?” (Castro, 1931, p.47). La idea de preparación de Castro Silva tenía como fundamento rescatar los conocimientos que produjeron antiguos catedráticos como José Celestino Mutis (1732-1808) y Francisco José de Caldas (1768-1816) para que, de la mano de la filosofía, se convirtieran en una base sólida de conocimiento y preparación tanto para entender el territorio colombiano como las leyes que lo gobernaban. Este texto es una propuesta de lo que podría lograrse con la Facultad de Ciencias Naturales y todo lo que podría darle a la juventud del Colegio (Castro, 1931). Empero, la facultad no se extendió más allá de 1931, aunque sí se mantuvieron algunas de sus cátedras como la de biología, dictada por la facultad de Jurisprudencia. Sobre el por qué cerraron la facultad de ciencias naturales no se encontraron documentos, pero sí hay un reportaje -que también se publicó en la revista del Colegio- hecho por el periódico *Mundo al día* sobre el Rosario en el que se menciona, de manera breve, el restablecimiento de la facultad de Jurisprudencia:

⁵⁵ También había especialización en ingeniería y medicina Véase en Castro, José. (1931). *Plan de estudios para el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario para 1931*. Revista del Colegio Mayor de la Universidad del Rosario. p.10-11

El doctor Castro Silva, celoso de la integridad del mecanismo docente del Instituto, ha puesto todo su empeño en subsanar las circunstancias que demoraron este año el funcionamiento de la Facultad de Derecho, escuela ésta tradicional en el Colegio del Rosario (...) vencidos tales contratiempos, la Facultad reanudará labores el entrante año, sin otra variación que la de añadir al pénsum clásico la enseñanza de la Biología, en cuanto ella es menester para dilucidar problemas jurídicos (Porras, 1931, p.621)

En paralelo se daba un cambio en el Ministerio de Educación con la salida de Abel Carbonell para darle paso a Julio Carrizosa como ministro y a Manuel Huertas como secretario del ministerio, hechos que se dieron a conocer al rector del Colegio a través de cartas que se encuentran transcritas en la revista de la universidad⁵⁶. Este relevo no generó grandes cambios, no obstante, Carrizosa fue un gran impulsor de las ciencias en el país y en sus años como ministro se restauró el edificio del Observatorio Nacional lo cual impulsó la fundación de la Academia Colombiana de las Ciencias (EcuRed, 2019).

El trabajo del presidente Olaya Herrera en materia de educación no tuvo mayor avance más que una reforma educativa para 1931-1932 que logró la apertura de la Facultad de Educación en la Universidad Nacional (1932) para capacitar docentes, espacios para la participación de mujeres en la enseñanza y se enfocó en mejorar la educación rural para disminuir las diferencias con la educación urbana (Tirado, 2020). Los altos niveles de analfabetismo, la falta de infraestructura adecuada, el deficiente funcionamiento del Ministerio de Educación, así como la escasa atención educativa de la escuela rural a los campesinos, llevaron al ministro Julio Carrizosa (1931-1933) a solicitar la ayuda de Agustín Nieto Caballero (1889-1975), escritor, abogado, educador, filósofo y psicólogo colombiano, para reorganizar la educación secundaria (Dussan, 2023, p. 24)

Entre los postulados de esta reforma se encontraban la centralización de la enseñanza tras la división del Ministerio de Educación en dos departamentos: administrativo y técnico; la creación de la Inspección Nacional; la sectorización de la educación escolar en tres secciones: escuela primaria y escuelas normales, colegios secundarios y escuelas de formación

⁵⁶ Véase en Castro, José. (1931). Actos oficiales. *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*. 26(257). p.385-387.

profesional. Además, se debe tener en cuenta que, por el artículo primero de la Ley 56 de 1927, a partir de enero de 1928 el Ministerio de Instrucción y Salubridad Pública pasó a llamarse Ministerio de Educación⁵⁷.

Incluso con esto, las políticas educativas de este presidente no tuvieron impacto alguno en el Rosario, pero hay que mencionar que a través del Ministerio de Educación sí se ayudó a esta institución. Daniel Samper Ortega (1895-1943), director de la Biblioteca Nacional, envió una carta en la que notificó al rector que algunas obras de carácter científico enviadas por el Smithsonian Institution de Washington como duplicados, tendrían mayor utilidad entregándose al Observatorio nacional y a la facultad de ciencias naturales del Colegio.⁵⁸

El discurso de clausura de estudios de 1932, que escribe Castro Silva después de haber sido reelegido por unanimidad para el período 1933-1935, resalta las capacidades de los estudiantes para cumplir con el esfuerzo que el Colegio les exige “siempre he juzgado el despejo y entendimiento de la juventud colombiana dignos de entrar en liza con los de cualquier otra juventud, tengo que declarar que estos rosaristas son la mejor comprobación de mi juicio” (Castro, 1932, p.567). En ese sentido, destaca que la calidad del Colegio se debe a que el cuerpo estudiantil, integrado por personas de varios departamentos del país, goza de habilidades sobresalientes propias de los rosaristas que se forman para dirigir al país hacia un futuro prometedor:

No extrañemos que en el Colegio Mayor suene de continuo esta evocación de la República. La idea de los altos deberes que tenemos para con ella, no quisiera yo que se ausentara jamás de los actos solemnes y públicos con que el Colegio habla de vez en cuando a la Ciudad y a la Nación (Castro Silva, 1932, p.568)

Para Castro Silva la institución debía ser algo más que educadora, debía permanecer en constante diálogo con las exigencias del país y con los retos que presentaba la necesidad de desarrollo en un territorio que sin el uso de las ciencias y la filosofía, quedaría en el letargo. Este discurso, resalta “el ideal específico del Colegio del Rosario: la República. Ilustrarla y

⁵⁷ Véase en Ley 56 de 1927. (1927). Por la cual se dictan algunas disposiciones sobre instrucción pública. Disponible en: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1608870>

⁵⁸ Véase en AHUR, fondo documental. Volumen 922, carpeta 7, folio 82.

servirla con sabiduría y merecimientos, ese es el anhelo latente en nuestras Constituciones” (Castro, 1932, p.572).

Por otro lado, en las memorias del Ministro Julio Carrizosa de 1931 hay un elemento que ya se ha mencionado y tiene que ver con la autonomía universitaria, aunque enfocada en la Universidad Nacional. Sobre el tema se informa que su ejercicio se da a través de los Consejos Directivos que gobiernan cada una de las facultades sometiendo ante el Consejo Universitario la expedición de decretos y resoluciones⁵⁹. Más allá de estas situaciones, no se menciona nada adicional relacionado con la universidad y su transformación, aunque sí hace alusión a la Misión Francesa cuya función era “reorganizar los trabajos prácticos de anatomía y medicina operatoria, los servicios clínicos del Hospital de San Juan de Dios, y la enseñanza práctica de los laboratorios de la Escuela” (Carrizosa, 1931, p.29) y la creación del seminario de economía política en la facultad de derecho de la Universidad Nacional.⁶⁰

Ahora, la discusión por la reforma universitaria seguía en pie, no solo pensando en la autonomía, sino también en el contenido de las mallas curriculares y la preparación docente. En este sentido, el rol de Germán Arciniegas⁶¹ en la Cámara de Representantes fue fundamental, tanto que en 1933 impulsó la Ley orgánica de la Universidad Nacional -aprobada en 1935- en búsqueda de su autonomía académica y financiera.⁶² Arciniegas fue un creyente en la importancia de unir al mundo a través de la ciencia, la educación y la cultura. De hecho, su libro *El estudiante de la mesa redonda* (1932) es el reflejo de la importancia que daba al estudiante como agente de transformación, política, económica, social, intelectual e histórica. Además, en 1921 fundó la Federación Nacional de Estudiantes de Colombia, con un comité Ejecutivo integrado por Carlos Lleras Restrepo, Diego Luis Córdoba y José Francisco Socarrás. Antes de la Federación, hubo publicaciones y huelgas que llevarían a la organización del II Congreso de estudiantes en 1924, en el cual se recopilaban los ideales de la autonomía

⁵⁹ Véase en Carrizosa, Julio. (1931). Memorias del Ministro de educación: Tomo I. *Imprenta Nacional*. p. 28-29. Disponible en: <https://gblumen.mineducacion.gov.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=15281>

⁶⁰ *Ibid.* p.30

⁶¹ Germán Arciniegas (1900-1999) Historiador, considerado como uno de los más grandes pensadores en la historia del siglo XX colombiano, fue escritor, historiador, diplomático y político. Entre sus obras más destacadas se encuentran *El estudiante de la mesa redonda* (1932), *Los Comuneros* (1938) y *América mágica* (1959). Fue uno de los mayores exponentes del movimiento estudiantil colombiano y junto a Carlos Pellicer fundó la Federación de Estudiantes de Colombia. Véase en Banco de la República. (2024). Germán Arciniegas Angueyra. La enciclopedia. Banco de la República cultural. Disponible en: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Germ%C3%A1n_Arciniegas_Angueyra

⁶² Véase en Ley 68 de 1935. (1935). Orgánica de la Universidad Nacional de Colombia. Disponible en: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1618942>

universitaria, unida a la misión pedagógica de los alemanes.⁶³ La Federación fomentó la organización estudiantil de los claustros universitarios a nivel nacional en torno a un proyecto de carácter político, orientado a promover la participación de los estudiantes en las dinámicas políticas de las universidades y del país. Además, trabajó por la vinculación del movimiento estudiantil colombiano con las otras iniciativas de igual índole que se estaban consolidando en el resto de Latinoamérica.⁶⁴

Incluso cuando el ministro invita a pensar en las problemáticas de la educación en el país, mantiene la postura de transformar esa situación atacando el origen de los problemas que se encuentran en la deficiente educación primaria, menciona:

En el país entero será preciso hacer una campaña de vastas proporciones para hacer que los Municipios y los Departamentos y el Congreso Nacional tomen cabal conciencia de lo que representa para la Nación el problema educativo y voten estas corporaciones con el claro sentido de las realidades, que requiere precisamente la crisis por que atravesamos, las partidas necesarias para hacer más, mucho más y mejores escuelas (Carrizosa, 1932, p.15)

Este enfoque fue positivo porque, paulatinamente, desde 1932 hubo profundas transformaciones en la educación primaria que van desde el material utilizado para estudiar, hasta la infraestructura adecuada a las necesidades de un centro educativo, pero se dejaron de lado posibles estrategias para adecuar la educación universitaria a las necesidades del país, especialmente la de modernización, todo liderado por el Ministerio de Educación en coordinación con los gobiernos locales y regionales⁶⁵. Solo se mantuvo un registro de las instituciones de educación superior y su funcionamiento a través de informes como los mencionados respecto al Rosario,⁶⁶ sobre las facultades de la Universidad Nacional, el

⁶³ Véase en Soto Arango, Diana Elvira, Rivadeneira, José Antonio, Duarte Acero, Jorge Enrique, & Bernal Villate, Sandra Liliana. (2018). La generación del movimiento estudiantil en Colombia. 1910-1924. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 20(30), 217-241. <https://doi.org/10.19053/01227238.8056>

⁶⁴ Véase en Jóvenes intelectuales en Colombia - La revista "La Universidad" 1921-1922. Disponible en: <http://www.hermes.unal.edu.co/pages/Consultas/Proyecto.xhtml?jsessionid=E895E021EB430B6FC335D31CB76015E9.tomcat6?idProyecto=10519&opcion=1>

⁶⁵ Véase en Carrizosa, Julio. (1931). Memorias del Ministro de educación: Tomo I. *Imprenta Nacional*. Disponible en: <https://gblumen.mineducacion.gov.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=15281>

⁶⁶ Si bien otras instituciones presentaban informes de gestión como obligación ante el ministerio, la Universidad del Rosario lo hacía porque así lo establecían sus constituciones. Según el título II *De los rectores*, título I *Perteneciente a los señores patronos* "La segunda, que pidan todos los años, por el mes de diciembre, cuenta a los Rectores, y enmienden todo lo que hubieren hecho u obrado sin ajustamiento" Véase en Constituciones nuevas

Conservatorio Nacional de Música, el Colegio León XIII, la Escuela Nacional de Bellas Artes, el Instituto Colombiano para Ciegos, el Instituto Pedagógico para Señoritas, entre otros⁶⁷.

Segundo mandato en la rectoría (1933-1935)

El informe de gestión presentado por Castro en 1933 describe nuevamente una institución que funciona con normalidad dejando en evidencia su crecimiento en estudiantes y en infraestructura para mejorar la calidad de la educación, por ejemplo, destaca que el gasto en edificios y muebles para el Claustro había subido a \$3.571,65 -se hicieron mejoras para cumplir con las obligaciones de comodidad e higiene- y para la Quinta de Mutis \$6.540.43 -en la terminación de las murallas que rodeaban los edificios y el lote- para 1933 (Castro, 1933, p.213). No da más detalles, pero añade que, respecto a muebles y material de enseñanza, se habían comprado tableros, pupitres, libros, catres entre otros. Destaca que se hace un mayor gasto en muebles y material de enseñanza debido al incremento de estudiantes tanto internos como externos en el Claustro y en la Quinta de Mutis. Aunque no especifica en qué carreras, sí señala que entre estas dos sedes había “unos ciento noventa internos y ciento siete externos, de los cuales presentaron exámenes finales un noventa por ciento” (Castro, 1933, p.215) y el diez por ciento restante abandonó sus estudios. Indica un aumento en el gasto para la conservación del Claustro y en la terminación de murallas que rodeaban a la Quinta de Mutis, así como un crecimiento en el contenido de la biblioteca gracias a la compra de nuevos textos y a las donaciones hechas por el Ministerio a través del Inspector de Educación Nacional⁶⁸.

Sobre las rentas y gastos de la institución, dice el rector que, pese a las dificultades que había enfrentado el país -guerra con Perú (1932-1933)-, el Colegio había podido mantener su funcionamiento, pagar sus servicios y mantener las becas tanto de colegiales como de otros estudiantes destacados. Como en anteriores informes, resalta que el gobierno nacional no cubría en su totalidad las becas de los estudiantes, razón por la que la institución había implementado un cobro que lograra compensar lo faltante entre la beca del gobierno y el costo de la pensión en el Colegio para evitar mayores repercusiones en las finanzas de la institución⁶⁹.

del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario: Título II, *De los rectores*, título I, *Perteneciente a los señores patronos*.

⁶⁷ Véase en Carrizosa, Julio. (1931). *Memorias del Ministro de educación: Tomo I. Imprenta Nacional*.

Disponible en: <https://gblumen.mineducacion.gov.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=15281>

⁶⁸ Véase en Castro, José. (1933). *Actos oficiales. Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*. 28(274-275). p.211-223.

⁶⁹ *Ibid.* p.214

Aunque este año ya no había facultad de ciencias naturales, al informe se agrega como categoría especial *Gabinetes, laboratorios y elementos de enseñanza*⁷⁰ donde se describen las adquisiciones para enriquecer los laboratorios de química y física, así como la compra de mapas y cuadros para la enseñanza de historia natural, historia universal y geografía⁷¹.

El 19 de julio de 1933, Castro Silva dio un discurso con ocasión del homenaje que la Academia de Historia rindió en el Colegio del Rosario a José María García de Toledo (1769-1816) y Manuel Rodríguez Torices (1788-1816), egresados del Rosario y próceres de la Independencia⁷². En agosto, don Guillermo Valencia, presidente de la Sociedad Bolivariana en Colombia, escribió al rector del Rosario para informarle que había sido elegido miembro de número de esta,⁷³ distinción que fue aceptada y agradecida por Castro. De manera similar, el 20 de septiembre el señor Antonio Gómez Restrepo (1849-1967) escribió al rector del Rosario para informarle que la Academia Colombiana de la Lengua lo había elegido miembro de número tras el fallecimiento de Carlos Martínez Silva (1847-1903), nombramiento que también fue aceptado por el rector⁷⁴. Después no hubo mayores acontecimientos hasta la llegada de la clausura de estudios.

A diferencia de aquel discurso de clausura de 1930 en el cual enaltece los valores sobre los cuales fue fundada la universidad y deja en claro que su intención sería mantener las tradiciones, el de clausura de 1933 tiene una reflexión sobre la formación del estudiante no solo desde la preparación académica, sino también de la física. Como introducción, menciona cómo espera que la educación de los estudiantes en el Colegio sea una plataforma para transformarse en líderes del país: “este rigor con que se os pide la aplicación juiciosa, la tenacidad en los propósitos, un estudiar concienzudo y una curiosidad anhelante, no os hará sabios, pero sí os pondrá en el camino de serlo” (Castro, 1933, p.635)

⁷⁰ En la página 10 se mencionan todas las categorías.

⁷¹ *Ibid.* p.223

⁷² Las dos placas se encuentran en el primer piso del Claustro: la de Torices está entre la entrada principal y la secretaría general, mientras que la de Toledo está en la pared opuesta, cerca de la entrada que da al teatrino. Véase en Castro, José. (1933). Discurso pronunciado el 19 de julio por el Dr. J. V. Castro Silva. *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*. 28(276).

⁷³ Véase en Valencia, Guillermo. (1933). Sociedad Bolivariana de Colombia. *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*. 28(277).

⁷⁴ Véase en Restrepo, Antonio. (1933). Academia Colombiana. *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*. 28(278).

Dicho esto, expone una reflexión sobre la gimnasia en la antigua Grecia. Menciona que esta práctica es una preparación indispensable para la vida social que permite, al mismo tiempo, ejercitarse para la defensa de la nación cuando sea necesario. Parafrasea a Jenofonte, recuerda algunas palabras de Sócrates a Epígenes, piensa sobre cómo el cuerpo atlético era un recuerdo de los grandes guerreros que dieron las tierras helénicas y cómo se convierte todo esto en virtudes necesarias para una mejor vida social. Si bien no parece tener mayor conexión con la parte académica, Castro piensa que el cultivo de la mente está estrechamente relacionado con el cultivo del cuerpo y en consecuencia con un aporte social donde la disciplina del ejercicio y la sabiduría de la academia serán fundamentales en la construcción de un mejor país. Por esta razón, también afirma que el ejercicio corporal no puede convertirse en objeto de apariencias o moda, sino de disciplina, autorregulación, valor, lealtad y juego limpio, virtudes que niegan la entrada a la pesadumbre y forjan el camino de quienes actúan para servir a los demás y direccionar el país⁷⁵.

Desafortunadamente, y no se conoce con exactitud la razón, a partir de 1934 la publicación de los informes de gestión del rector tuvo varias interrupciones. Normalmente eran publicados en la revista del Colegio con la debida solicitud o respuesta del ministerio, sin embargo, dejaron de publicarse tanto en este medio como en las memorias del Ministerio de Educación. El tema ni siquiera se menciona en la correspondencia cruzada de este último con el rector. Lo que sí resalta es la comunicación hecha por Manuel Huertas, secretario del Ministerio de Educación, a Castro Silva en noviembre de 1933, donde le informa la creación de la Academia Nacional de Ciencias de la Educación y la designación del rector como académico de número y, como miembro de la comisión encargada de reglamentar y organizar dicha academia. Su fundación representó un homenaje del poder ejecutivo al natalicio de Dámaso Zapata (1833-1888), abogado, educador y político colombiano. Todo lo anterior derivado del decreto 1937 expedido por el presidente Olaya Herrera⁷⁶.

A diferencia del primer mandato de Castro en la rectoría, este no contiene grandes transformaciones o cambios que resalten, podría decirse que fue un periodo de calma. Empezando 1934 la Consiliatura expide un acuerdo por el cual se honra la memoria de Jenaro

⁷⁵ Véase en Castro, José. (1933). Discurso del Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*. 28(279).

⁷⁶ Véase en Castro, José. (1934). Academia Nacional de Ciencias de la Educación. *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*. 29(281).

Jiménez, fallecido el 31 de diciembre de 1933.⁷⁷ En mayo, José Manuel Huertas, secretario del Ministerio de Educación, solicita a Castro Silva que avise a los estudiantes que obtuvieron matrícula condicional en la Facultad de Jurisprudencia, sobre la aplicación del examen de cultura general.⁷⁸

En su discurso de clausura de estudios de 1934, Castro reflexiona sobre los cambios económicos, sociales y políticos que traen las nuevas generaciones y cómo los jóvenes pueden asumirlos o enfrentarlos con los recursos morales -la formación en el hogar- y académicos que poseen. Plantea entonces su postura respecto a una juventud formada en las letras y la moral que sea capaz de asumir las riendas del país teniendo en cuenta los desafíos que deben enfrentar los jóvenes con la modernización de la educación. Los nuevos conocimientos, técnicas y tecnologías debían ser administrados y enseñados con cautela, en pocas palabras su formación no podía tomarse a la ligera (Castro, 1934, p. 447-454).

El rector pone en una balanza la dualidad entre el amor (lo define como voluntad y potencia de hacerle bien a los demás) con la desilusión que la sociedad hace sentir a los jóvenes cuando la realidad marca una diferencia abismal entre lo que estudian y lo que llevan a la práctica. Cuestiona la idea del apresuramiento y cómo daña las ilusiones de la juventud afirmando que en una proporción cada vez mayor, hay un rechazo u olvido a la tradición. En otras palabras, esto resulta peligroso porque olvida a aquellos arquitectos que han forjado el pasado y de los cuales siempre se puede aprender siendo esta una garantía para el progreso⁷⁹. No se puede olvidar que, para Castro Silva, los valores fundacionales, en el caso de la Universidad, eran fundamentales. Lo expresó en múltiples ocasiones como en su discurso de clausura de estudios de 1930 o en su sermón de la Bordadita en noviembre de 1930 en el cual enfatiza en los valores cristianos para lograr una buena educación⁸⁰.

En el último año de este mandato, se inicia la presentación del informe de gestión, señalando que, debido al aumento de aspirantes y a la falta de espacio en el Claustro y puestos en el

⁷⁷ Véase en Castro, José. (1934). Acuerdo N.1 de 1934. *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*. 29(281).

⁷⁸ Para más información sobre este examen remitirse a la página 6 de este documento.

⁷⁹ Véase en Castro, José. (1934). Discurso del Dr. José Vicente Castro Silva. *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*. 29(289-290).

⁸⁰ Véase en Castro, José. (1930). Sermón de la Bordadita. *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*. 25(250).

internado de la Quinta de Mutis, fue necesario rechazar numerosas solicitudes para ingresar a la institución.⁸¹ Vuelve entonces a los cinco tipos de alumnos en el Colegio: los *colegiales*, los *convictores*, los *oficiales*, los *seminternos* y los *externos* para dar un panorama cuantitativo que explicó los rechazos (Castro, 1935, p.343).

Sobre la cantidad, el rector menciona que en el Claustro la sección de bachillerato se compuso de 188 convictores o internos, 15 seminternos y 144 externos. En la facultad de Jurisprudencia hubo 36 convictores y 31 externos. En cuanto a la Quinta de Mutis, hubo 88 convictores o internos, 20 seminternos y 30 externos⁸². El detalle de estas cifras no era habitual, por ejemplo, en el informe de gestión presentado en mayo de 1933 menciona que al final de 1932, entre el Claustro y la Quinta de Mutis había un total de 190 internos y 107 externos.⁸³

Por otro lado, la biblioteca aumentó la cantidad de textos, especialmente para Jurisprudencia y el Claustro siguió recibiendo mejoras en su infraestructura. Una vez más menciona que el gobierno nacional no cubría la totalidad de las becas de los estudiantes y que para ese año habían aumentado la cantidad de estos. Sobre este punto no se puede perder de vista la situación fiscal del país, así como tampoco olvidar que el gran avance en términos universitarios llegará con la Revolución en Marcha de 1936 y la reforma constitucional del mismo año, aunque enfocado en la Universidad Nacional porque este era el principal centro educativo en el país.

Siguiendo la tendencia de los últimos años, el discurso de clausura de estudios con el que cierra su segundo mandato (1935) no tiene una relación directa con lo académico. La diferencia respecto al año anterior es que, si bien este cierre de estudios lo presenta cuando ya se habían llevado a cabo las elecciones que lo ratificaron por unanimidad, de momento no tenía la aprobación del patrono -que llegaría en los días siguientes-, de ahí la postura de agradecimiento y despedida en su alocución.⁸⁴

⁸¹ Véase en Castro, José. (1935). Actos oficiales. *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*. 30(297-298). p.341.

⁸² *Ibid.* p.343

⁸³ Véase en Castro, José. (1933). Actos oficiales. *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*. 28(274-275). p.214-215.

⁸⁴ La duración de los periodos rectorales era de tres años iniciando el 1 de enero y finalizando el 31 de diciembre, mes en el que se realizaban las elecciones para este cargo. La modificación llega en 1932 cuando se solicita a la consiliatura cambiar la fecha porque buena parte de los miembros del Colegio ya se encontraban de vacaciones. Esa celebración se llevó a cabo el 24 de octubre, día de la Bordadita, lo que explica por qué Castro Silva escribió el discurso de clausura de ese año sabiendo que había sido reelegido.

En un inicio agradece a quienes le rodearon y aconsejaron durante su rectoría. Afirma que, si no cometió errores, fue por la “inteligencia de los señores Consiliarios (...) a la conciencia, a la lealtad y a la callada abnegación de los que se han resignado a ser mis colaboradores inmediatos aquí y en la quinta de Mutis” (Castro, 1935, p.430). Del mismo modo, menciona al síndico, la secretaría y aquellos ayudantes que ya no estaban. Acto seguido ofrece un homenaje al fundador Fray Cristóbal de Torres en conmemoración del tercer centenario de su llegada a la ciudad. Para esto, narra una historia con la que busca describir el lazo entre el fundador del Colegio con los orígenes de la patria colombiana.⁸⁵

eran en la mitad del siglo XVII las teorías de Copérnico, mucho más apasionantes y revolucionarias en esos días que las de Einstein en los nuestros (...) el estudiante fundador de este colegio trajo aquí las más recientes invenciones del pensamiento universal, y la tradición nuestra, bien lo comprenderéis, no está (...) en repetir en 1935 lo que se aprendía en 1658, sino en procurar enriquecer los entendimientos de hoy con la ciencia de hoy, de la misma suerte que al firmar Fray Cristóbal las Constituciones de este Colegio en 1658 querían que se albergaran aquí la doctrina e información contemporáneas (Castro, 1935, p.441)

En su discurso muestra a los estudiantes como descubridores de la grandeza y que, como seguidores de las enseñanzas de su fundador, podrán enaltecer al Colegio con el adecuado manejo y dirección del país. Uno en el cual se estaban gestando grandes transformaciones, especialmente en el ámbito educativo.⁸⁶

La educación fue, precisamente, la piedra angular desde la cual los gobiernos liberales, en particular el de Alfonso López Pumarejo, concibieron la transformación y modernización del país. Esto porque, no solo bastó con mejorar las condiciones de infraestructura o contenido académico de quienes ya se formaban, también resultó fundamental abrir espacios que permitieran integrar una mayor porción de la población, especialmente de las zonas rurales.

Al igual que Enrique Olaya, López Pumarejo (1934-1938) centró su atención en la educación primaria y secundaria con la diferencia que este último tuvo un mayor campo de acción

⁸⁵ Véase en Castro, José. (1935). La tradición de los descubridores. *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*. 30(299-300).

⁸⁶ *Ibid*

económico ya que cuadruplicó el presupuesto respecto al gobierno anterior principalmente para mejorar las condiciones materiales de las escuelas así como la preparación de los docentes. Esto le permitió poner en funcionamiento iniciativas como la Revolución en Marcha (1934-1938) que buscó transformar el país en el nivel educativo, social y económico. En lo educativo se destacan programas como el de Cultura Aldeana propuesto por el Ministro de Educación Luis López de Mesa (en el cargo entre 1934 y 1935) que encontró inspiración en los programas educativos llevados a cabo por José Vasconcelos en México.

Las políticas de López Pumarejo se caracterizaron por ser progresistas, es decir, orientadas a la modernización, lo cual marcó una diferencia respecto a su predecesor quien tenía una perspectiva más conservadora. Estas transformaciones no solo modificaron y le dieron una nueva perspectiva de desarrollo al partido liberal, sino que también modernizaron el Estado. En la instrucción pública, se garantizó la libertad de su enseñanza siendo esta supervisada por el Estado, así como la implementación de la educación primaria obligatoria⁸⁷. Por un lado, buscó ampliar y actualizar los horizontes de pensamiento y por otro modificar la injerencia de la Iglesia en los asuntos del Estado (Toscano, 2010).

Como se ha mencionado, tanto Olaya como Pumarejo buscaron mejorar la educación superior desde su punto más básico, es decir, desde el sistema educativo primario que formaba a los futuros estudiantes de la educación superior. Esto incluía tanto el campo como la ciudad con la idea de cerrar brechas sociales al mismo tiempo que se aplicaban conocimientos tanto para la vida laboral como para la académica. Esto se explica porque la idea de mejorar la educación no reposaba únicamente en el desarrollo intelectual, sino en el industrial. Era como una inversión en la cual el Estado ponía educación y al finalizar la formación académica, obtenía mano de obra calificada.⁸⁸

⁸⁷ Véase en Toscano, Óliver. (2010). Los dos gobiernos de Alfonso López Pumarejo: estado y reformas económicas y sociales en Colombia (1934-1938, 1942-1945). *Apuntes del CENES* 29(50). p.161-164.

⁸⁸ De hecho, en 1961 al presidente Alberto Lleras Camargo (1958-1961) le llegó desde el Departamento Nacional de Planeación, asesorado por la Misión Harvard, una carta en la cual se hacen recomendaciones sobre el salario, la educación y la universidad. Se presentan argumentos sobre la rentabilidad de invertir en la educación primaria (la más rentable), media y universitaria (la menos rentable) en relación con la adopción de habilidades para el trabajo y en consecuencia con el aumento de la productividad. Por supuesto, en los años 30 no había este tipo de análisis sobre los efectos de invertir en la educación, pero sí es un reflejo de cómo se perfeccionó la idea de obtener beneficios estatales de una mejor educación. Véase en AHUR, fondo documental. Volumen 922, carpeta 5, folios 197-201.

Tercer mandato (1936-1938)

Antes de continuar debe mencionarse que existe un vacío documental sobre la gestión de Castro Silva y el funcionamiento de la universidad entre 1936 y 1941. A diferencia de años anteriores, los informes de gestión, el nombramiento de catedráticos e incluso los actos oficiales, no tienen lugar ni en la revista institucional -lugar donde se publicaban la mayoría de estos hechos- ni en folios disponibles en el Archivo Histórico de la universidad. Es un camino de sombras ya que no se sabe con exactitud si la información está dispersa en diferentes dependencias de la universidad o si está completamente perdida.

Dando continuidad al mandato de Pumarejo (1934-1938), su Ministro de Educación, Darío Echandía (en el cargo entre 1935 y 1937) denunciaba que la falta de asistencia a la escuela estaba relacionada con la falta de centros educativos, razón por la cual el 63% de la población no asistía a clase (Moreno, 2009). Ante esto, una de las apuestas más importantes del primer gobierno de Pumarejo fue la reforma constitucional de 1936. Entre su contenido estaba el plan educativo que, como parte del proceso de modernización, buscó mayor inclusión, apertura y acceso educativo en el país. Esto se vio favorecido por la construcción de nuevos colegios de educación secundaria, así como por la creación de institutos técnicos pensando que la educación debía ofrecer algo más que formación académica, debía implementarse con educación técnica y profesional adecuada para responder a las necesidades de un país que estaba creciendo industrialmente.

Esta reforma declaraba la ruptura de la educación con la iglesia católica para fomentar las posturas laicas y la gratuidad en las instituciones educativas del Estado. Sobre esto, Restrepo (2019) menciona que Pumarejo “entendía la educación como un deber de cumplimiento compartido, y ajustada a los parámetros modernos”. No significaba cambiar por completo la educación que desde periodos coloniales estuvo ligada a la iglesia, más bien se trataba de otorgar la posibilidad a las personas para educarse según sus creencias. Para cumplirlo, se partió de elementos educativos básicos como la lectura, entendiendo que, especialmente en el campo, los niveles de preparación académica eran más bajos que en las ciudades.

Un punto de vista simplista diría que la economía dependía de qué tanto se podía producir, pero un panorama mucho más amplio descubre la necesidad de vincular trabajadores debidamente capacitados y actualizados tecnológicamente para lograr esa producción. Si el propósito es

industrializar y tener una mayor intervención estatal en la esfera económica, se hace imperativo entender el contexto bajo el cual se educa al sector trabajador. Parte de esta labor dependía de las instituciones de educación superior pública o privada. En el caso de la Universidad del Rosario, no existía un componente práctico como complemento del conocimiento académico. Esto es, falta de experiencia laboral para complementar la formación en la academia.

Para este periodo rectoral la producción de informes de gestión, así como de discursos del rector era nula. En 1937, se destaca en el Colegio la creación de la Escuela de Servicio Social -la primera en el país- cuyo objetivo era la preparación y capacitación de mujeres colombianas sin formación académica, para que pudiesen aportar de manera eficiente a las necesidades del país. Esta Escuela fue fundada por María Carulla⁸⁹ y quedó anexa al Colegio del Rosario. El tipo de enseñanza se organizó en ciclos de tres años con cursos donde predominaba el componente práctico, cada una de las estudiantes realizaría sus prácticas en diferentes instituciones y al final presentarían una tesis para obtener su grado.

La admisión consistía en un examen para evaluar aptitudes y su interés en prestar el servicio social. Esta institución pensaba en la mujer como la base fundamental de la familia por lo cual la enseñanza de la Escuela se distinguía por velar por una educación integral que incluía sociología, medicina y clases de moral católica.

Como se mencionó, hay un lapso temporal sobre el cual no hay información. Sobre este periodo no hay informes de gestión y la revista institucional se convierte en una publicación donde se publica literatura y reflexiones académicas sobre temas diversos. Por su parte, las memorias del Ministro de Educación se centran en informar, como pasó desde la reforma de 1936, sobre las facultades de la Universidad Nacional. Este último informe tampoco contempla los hechos y las exigencias relacionadas con el paro estudiantil de 1938.

El cierre de mandato de López Pumarejo (1938) enfrentó un movimiento estudiantil que se opuso al examen de revisión que se aplicaba al terminar la secundaria y la implementación de

⁸⁹ Fue pionera del servicio social en el país. Dentro de sus logros se destaca ser la primera mujer colombiana en graduarse de la Escuela de Asistencia Social de Barcelona y la fundación del grupo Mujer y Sociedad, hecho fundamental para la consolidación del servicio social en Colombia. Véase en Martínez, María Eugenia. (2000). El legado de María Carulla. *Revista de trabajo social* (2).

un curso privado de preparación para el ingreso a la universidad.⁹⁰ El curso fue elaborado en 1935 por el Consejo Directivo de la Universidad Nacional y se implementó en 1937 por el Ministro de Educación Alberto Lleras Camargo.⁹¹ Esto ponía en entredicho la intervención del Estado por considerarse reiterativo -no aprendían nada nuevo, era un repaso de la secundaria- e injusto ya que además de no estar al alcance económico de todos los estudiantes, los exámenes eran aplicados por docentes sin conocimiento del contexto educativo colombiano⁹².

Este levantamiento social tuvo el apoyo de los estudiantes universitarios que solicitaron mejoras en la infraestructura educativa, aumento de recursos académicos, libertad de cátedra entre otras peticiones que complementaron la protesta. Además, marcó el rechazo y fracaso de las políticas de la Revolución en Marcha ya que el gobierno no logró ponerse de acuerdo con el estudiantado colombiano respecto a qué significaba la modernización y cómo llevarla a cabo. Un dato no menos relevante fue la toma del Ministerio de Educación por parte de los estudiantes. Al momento de la retoma, las autoridades capturaron más de 20 estudiantes dentro de los que habían rosaristas. No recibieron penalizaciones de parte de la universidad porque fueron condenados a 20 días de cárcel (Moreno, 2009, p.10).

Cuarto mandato (1939-1941)

A poco tiempo de cumplir su primer año como presidente, Eduardo Santos (1938-1942) fue invitado al Rosario a pronunciar el discurso de inauguración del año académico en 1939. El tema central fue la misión de la universidad. En sus palabras, estas instituciones mantenían una responsabilidad enorme con el país y sobre todo con su historia. Evoca la iluminación y sabiduría con la que próceres de la Independencia como Santander, quien considera el padre de nuestra cultura republicana, trabajó arduamente para lograr la libertad. Un trabajo que complementó con la ciencia en función de beneficiar a la República. Desde su perspectiva, Santos consideró la universidad como el centro desde el cual se pensaba cómo gobernar la nación y cómo hacer frente a los retos de un proyecto de país que, más allá de las mejoras, mantenía profundas problemáticas sociales, políticas y económicas.

⁹⁰ El examen consistía en una evaluación escrita para estudiantes que estuvieran finalizando la secundaria, mientras que el curso preparatorio -requisito obligatorio- consistía en un año adicional después del bachillerato. Véase en Moreno, Orlando. (2009). El paro estudiantil de mayo de 1938. *Anuario colombiano de historia social y de la cultura* 36(2), p.41-63.

⁹¹ *Ibíd.*

⁹² *Ibíd.*

Pocas veces responsabilidad semejante peso sobre los hombros de una generación nueva y es ella especialmente grave para quienes vinculan el desarrollo de sus vidas y el porvenir de su nacionalidad a los ideales y procederes de la democracia y no lo fían todo a la obediencia silenciosa y a la propaganda unilateral que excluyen el análisis y proscriben la investigación (Santos, 1939, p.5)

En medio de este discurso, menciona brevemente que su administración buscaba mantener lo logrado por su predecesor, con la finalidad de hacer de la universidad colombiana un prestigioso centro de estudio, preparación e investigación. Ahora bien, en términos generales, la administración de Santos se pareció más a la de Olaya que a la de Pumarejo, pues no buscó impulsar tantas reformas educativas y sociales incluso cuando tuvo un mejor apoyo legislativo. De hecho, “Santos utilizó la función presidencial con moderación, esforzándose por no traspasar los mandatos de la ley” (Vanegas, 2015, p.22). En pocas palabras, este presidente no continuó con el trabajo reformista promovido por el gobierno de López Pumarejo.

Para la educación primaria y secundaria, Santos creó el “Patronato Nacional Escolar”, mecanismo con el cual se buscó impulsar la educación infantil y la mejora del bienestar educativo⁹³, que se dividió en dos: el nacional y el municipal. Este mecanismo buscó vigilar, coordinar y controlar aspectos como la alfabetización, el uso de recursos económicos y la educación cívica. El gobierno nacional buscó fomentar y fortalecer tanto la cultura intelectual como las condiciones de vida de las clases populares. Entre los integrantes de los patronatos municipales destaca la presencia de sacerdotes, de ahí que indirectamente se le haya entregado a la iglesia el poder de intervenir en la educación. No hay que perder de vista que tanto el presidente de la República como el Arzobispo primado, eran presidentes honorarios del patronato.

⁹³ Además, quería promover desde la escuela, el sentido de la ciudadanía, la emoción nacional humana, y lograr de modo gradual su participación efectiva en las actividades de la colectividad. A través del decreto 722 de 1940 se establecieron seis funciones principales: vigilancia escolar, desanalfabetización, organización de las bolsas escolares, organización del vestuario escolar, educación cívica y administración de los fondos del patronato. Véase en Decreto 722. (1940). Por el cual se establece el Patronato Escolar y se dictan otras disposiciones. Disponible en: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1153200#:~:text=Art%C3%ADculo%20%C2%BA%20El%20Patronato%20Nacional%20Escolar%20tendr%C3%A1,dos%20secciones:%20la%20nacional%20y%20la%20municipal.>

Siguiendo esta línea, se expidió el decreto 559 de 1940 para la reglamentación de los auxilios educativos. Su intención fue cambiar una tendencia en la que estos recursos eran gastados por terceros que no tenían relación con la educación en ninguno de sus niveles, por lo cual estableció una serie de requisitos para lograr una mejor y más efectiva distribución de las ayudas monetarias. Este tipo de políticas buscaron la participación del Ministerio de Educación en la creación de política educativa. De la mano de su Ministro de Educación, Jorge Eliecer Gaitán (1940-1941), se transformaron las prácticas educativas, así como el reconocimiento de los derechos de maestros en todo el territorio nacional. También se destaca la creación de la Radiodifusora Nacional en 1940 adscrita al Ministerio de Educación (Bolaños, 2010, 152-153).

Con esta se plantearon estrategias para establecer una relación más directa con los ciudadanos e incluso educarlos a través de este medio. Como es evidente, las políticas enfocadas a la educación universitaria no fueron lo más relevante. En sus primeros años, la Radiodifusora Nacional fue cercana al proyecto educativo liberal, por lo cual además de contenidos de formación académica, se encargó de difundir música clásica, críticas literarias y conferencias académicas.⁹⁴ En términos generales, se buscó “unir a la nación mediante el derecho del ciudadano corriente al acceso a la cultura” (Bolaños, 2020, p.158)

Más allá de las transformaciones ocurridas durante los primeros años de Castro Silva, el Rosario no emprendió grandes proyectos de innovación como el mencionado anteriormente. En cambio, centró su atención en la formación tradicional de estudiantes para atender las necesidades de gobernanza nacional. Parte de esto lo menciona Antonio Rocha Alvira (1899-1992)⁹⁵, doctor en jurisprudencia de la universidad, en su discurso de clausura de estudios de 1940. Resalta la vida de Rafael Carrasquilla (1857-1930), experiencias personales que tuvo cuando era su estudiante y cómo las enseñanzas de monseñor lograron transformar más que un edificio educativo, la vida de cada uno de los estudiantes. Rescata la importancia del pasado como constructor del presente y del futuro a través de las grandes figuras que forjaron la

⁹⁴ La emisora no logró ser escuchada por un gran número de ciudadanos y su programación enfrentó limitaciones técnicas que impidieron una adecuada difusión. Del mismo modo, estas limitaciones fueron la consecuencia de una programación que no despertó el interés esperado. Véase en Perilla, José. (2020). Radiodifusora nacional de Colombia: desencuentros en los ideales de la “alta cultura”. *Revista latinoamericana de ciencias de la comunicación*. 18(32).

⁹⁵ Entre otras cosas, fue rector de la Universidad del Rosario entre 1968 y 1973, reemplazando a José Vicente Castro Silva. Véase en Universidad del Rosario. (sf). Antonio Rocha Alvira. Disponible en: <https://urosario.edu.co/museo/coleccion/antonio-rocha-alvira-siglo-xxi>

independencia y de las cuales debía continuar un aprendizaje perpetuo para cumplir con el deber del Rosario de legislar y gobernar con sabiduría y decoro este país (Rocha, 1940).

Conclusiones

Los cuatro mandatos de José Vicente Castro Silva entre 1930 y 1941, muestran que el rector siempre buscó y promovió tanto la tradición como los principios fundacionales de esta institución, especialmente en la formación académica. Su norte fue la visión que Fray Cristóbal tuvo de este Colegio, una en la que los rosaristas fueran capaces de tomar las riendas del país y guiarlo por el mejor camino a partir de la razón y la doctrina religiosa. Esto evidencia la búsqueda por formar una élite social, política, académica e incluso religiosa que podría discutirse si se ha mantenido hasta la actualidad.

El rector finalizó la construcción de la Quinta de Mutis -iniciada por Carrasquilla-, lo cual permitió el incremento gradual de estudiantes; mejoró la cantidad y calidad de recursos académicos como libros, mapas y elementos para la elaboración de experimentos de física y química; introdujo bachilleratos de especialización como el de ingeniería y cursos como Minas y petróleos en la Facultad de Jurisprudencia. Ahora bien, un elemento no tan positivo con el paso de los años fue la cantidad de cargos externos que asumió (en la Academia Colombiana de la Lengua y la Sociedad Bolivariana en Colombia, por mencionar unos ejemplos) razón que podría explicar por qué su menor participación en actos del Colegio como discursos de apertura o clausura de estudios -no se tiene claridad si también disminuyó su trabajo como catedrático. Esto es apenas una hipótesis que debe ser explorada en el futuro al igual que la columna titulada “el rector 121” del Dr. Hernán Olano para *El Nuevo Siglo*, en la cual, se apunta a documentos que mencionan una presunta renuncia temporal o definitiva de Castro Silva debido a problemas de salud. Su exploración podría explicar si su condición física influyó en su trabajo como rector. Parte de esta incompleta explicación está relacionada con el vacío documental sobre temas administrativos que hay de la década del 30 en el AHUR. Sigue siendo una incógnita si los documentos correspondientes a este lapso siguen en otros departamentos administrativos, no se han catalogado o simplemente no existen.

No por eso hay que perder de vista la faceta de catedrático y orador de Castro Silva. Como formador logró una relación mucho más cercana con sus estudiantes por medio del “estudiante invisible”. Esta podría ser una de las razones de su extendida estancia en la universidad: logró

restaurar el vínculo con estudiantes que, no solo atacaron el proceso electoral del cual se derivó su nombramiento como rector, sino que también mostraron un creciente descontento por la dirección que llevaba la educación superior en el país.

Por supuesto se destacan las acciones vinculadas al crecimiento académico y la búsqueda por convertir al Rosario en una de las mejores instituciones educativas de Colombia, pero su logro más grande a la cabeza de esta universidad fue darle estabilidad en tiempos donde las turbulencias nacionales como la llegada de la República Liberal en 1930, la guerra con Perú e incluso la reforma constitucional de 1936 no daban respiro. En este sentido, la década de los treinta, de manera similar al gobierno de Olaya, fue de transición. No se aplicaron cambios significativos en la manera de enseñar o en la oferta académica, pero sí se buscó un contexto adecuado para seguir formando rosaristas capaces de responder a las necesidades del país. Ahora bien, es imperativo mencionar que no se conoce qué tanto pudo participar la Universidad del Rosario en las discusiones sobre los cambios educativos en el marco de la República Liberal o si no participó. Del mismo modo no hay claridad sobre qué tanto promovió la universidad este tipo de transformaciones a nivel interno ni cómo se pensaba modernizar a la par del gobierno nacional. En este sentido, también es importante investigar por el rumbo del movimiento estudiantil dentro del Rosario y si fue el origen de transformaciones o de otras manifestaciones similares a la huelga de 1930.

Eso sí, es imposible no poner la vista en la Facultad de Ciencias Naturales y su ¿fallida? ejecución, ¿acaso esta idea de Castro se fundó en la idea nacional de mejorar la enseñanza de las ciencias? ¿por qué pensar en cerrar la Facultad de Jurisprudencia para darle paso a las ciencias y no mantener ambas? Para futuras investigaciones sería de gran provecho investigar la historia de la enseñanza de las ciencias naturales tanto en el Rosario como en el país y cómo influyó en el desarrollo de la sociedad colombiana. Además, queda la incógnita sobre por qué su idea de crear esta facultad a partir de 1931 no llegó a buen puerto⁹⁶ y se prefirió agregar cátedras como biología a facultades como Jurisprudencia. Como se mencionó, es necesario seguir explorando aquellos documentos que no han sido catalogados por el AHUR y que podrían explicar las razones por las que Castro fue tan activo en sus dos primeros mandatos y no tanto en los dos siguientes, abandonó o no la idea de la Facultad de Ciencias Naturales y si

⁹⁶ Una posible respuesta está en los problemas económicos de la Universidad, sin embargo, no hay documentos concluyentes en relación con esta hipótesis. Véase en AHUR, fondo documental. Volumen 321, folio 185.

hubo alguna situación similar respecto a la creación de otras dependencias académicas o administrativas.

Fuentes y bibliografía

AHUR, fondo documental. Volumen 922, carpeta 9, folio 82.

AHUR, fondo documental. Volumen 922, carpeta 7, folio 82.

AHUR, fondo documental. Volumen 922, carpeta 5, folios 197-201.

AHUR, fondo documental. Volumen 321, folio 185.

Acuerdo N. 5 de 1930. La elección del rector. En Reformas al régimen constitucional. Disponible en: <https://urosario.edu.co/sites/default/files/2022-11/regimen-constitucional-constituciones-reformas-normas-complementari.pdf>

Archila, Mauricio. (2012). El movimiento estudiantil en Colombia, una mirada histórica. *OSAL* (31), p. 71-103.

Archivo Histórico de la Universidad del Rosario [AHUR]. Bogotá, Colombia. Fondo documental. Volúmen 922.

Archivo de Bogotá. (sf). El legado de Germán Arciniegas. Disponible en: <https://archivobogota.secretariageneral.gov.co/node/1736>

Artículo 10 de la Ley 89 de 1892. *Ley sobre instrucción pública*. Disponible en: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1631047>

Ayala, Cesar. (sf). Jóvenes intelectuales en Colombia - La revista “La Universidad” 1921-1922. Disponible en: <http://www.hermes.unal.edu.co/pages/Consultas/Proyecto.xhtml;jsessionid=E895E021EB430B6FC335D31CB76015E9.tomcat6?idProyecto=10519&opcion=1>

Banco de la República. (2024). Germán Arciniegas Angueyra. La enciclopedia. Banco de la República cultural. Disponible en: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Germ%C3%A1n_Arciniegas_Angueyra

Banco de la República. (2025). José Vicente Castro Silva. *La enciclopedia. Banco de la República cultural*. Disponible en: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Jos%C3%A9_Vicente_Castro_Silva

Blog Archivo Histórico. (2019). El patrono del Colegio del Rosario. Disponible en: <https://urosario.edu.co/blog-archivo-historico/documentos/el-patrono-del-colegio-del-rosario>

Blog Archivo Histórico. (2019). Jenaro Jiménez, vicerrector del Rosario. Disponible en: <https://urosario.edu.co/blog-archivo-historico/cronica-rosarista/jenaro-jimenez-vicerrector-del-rosario>

Carrizosa, Julio. (1931). Memorias del Ministro de educación: Tomo I. *Imprenta Nacional*. Disponible en: <https://gblumen.mineduacion.gov.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=15281>

Castro, Jose. (1930). Discurso de clausura de estudios pronunciado por el doctor José V. Castro Silva. *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario* 25(250) p. 700-720.

Castro, José. (1930). Sermón de la Bordadita. *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*. 25(250).

Castro, José. (1931). *Plan de estudios para el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario para 1931*. *Revista del Colegio Mayor de la Universidad del Rosario*. p.10-11

Castro, José. (1931). Actos oficiales. *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*. 26(257). p.385-387.

Castro, José. (1933). Actos oficiales. *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*. 28(274-275).

Castro, José. (1933). Discurso pronunciado el 19 de julio por el Dr. J. V. Castro Silva. *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*. 28(276).

Castro, José. (1933). Discurso del Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*. 28(279).

Castro, José. (1934). Academia Nacional de Ciencias de la Educación. *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*. 29(281).

Castro, José. (1934). Acuerdo N.1 de 1934. *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*. 29(281).

Castro, José. (1934). Discurso del Dr. José Vicente Castro Silva. *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*. 29(289-290).

Castro, José. (1935). Actos oficiales. *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*. 30(297-298). p.341.

Castro, José. (1935). La tradición de los descubridores. *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*. 30(299-300).

Constituciones nuevas del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario: Título II, *De los rectores*, título I, *Perteneciente a los señores patronos*.

Cruz, Anette. (2022). El grupo de las seis: notas para una prosopografía de las primeras mujeres estudiantes de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario (1956-1960). Tesis de pregrado. Universidad del Rosario. Disponible en: repository.urosario.edu.co/items/e202971a-6ab6-448d-9e4f-c632d5a4155f

Decreto 1487 de 1932. (1932). *Sobre reforma de la enseñanza primaria y secundaria*. Disponible en: https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-102974_archivo_pdf.pdf

Decreto 2214 de 1935. (1935). *Por el cual se dictan algunas disposiciones sobre establecimientos de segunda enseñanza*. Disponible en: https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-102995_archivo_pdf.pdf

Decreto 722. (1940). Por el cual se establece el Patronato Escolar y se dictan otras disposiciones. Disponible en: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1153200#:~:text=Art%C3%ADculo%20%C2%BA%20El%20Patronato%20Nacional%20Escolar%20tendr%C3%A1,dos%20secciones:%20la%20nacional%20y%20la%20municipal>

El Tiempo. Hoy se elige nuevo rector en el Rosario. *El Tiempo*. 14 de junio de 1930. Disponible en: <https://news.google.com.co/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&dat=19300614&printsec=frontpage&hl=es>

Farías, Andrea. (2024). Las primeras médicas de la Universidad del Rosario: seis historias de vida y su aporte a la profesión médica en Colombia (1966-1975). Tesis de pregrado. Universidad del Rosario. Disponible en: <https://repository.urosario.edu.co/items/c4677720-8435-4775-80b8-aea43b5dd653>

García, Alejandro. (2019). Gabriel Peláez Echeverry (1920-2010), la Primera Dama del derecho colombiano. *Revistas jurídicas*. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/13491/14897>

Giraldo, César. (2001). Primera administración López Pumarejo: la revolución en marcha. *Desarrollo económico y social en Colombia. Siglo XX*. p.99-110.

Grajales, Stephania & Caicedo, Daniel. (2022). Historización del movimiento estudiantil colombiano: las seis generaciones de lucha desde 1900 hasta 2014. *Ciencia Política*, 17(33), p. 105–138

Guillén, María. (2003). Bonos del Tesoro Nacional. En *Rectores y rectorías del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario 1653-2003* (p.547). Academia Colombiana de Historia.

Hartmann, Kevin. (2021). El siglo XX: José Vicente Castro Silva. En Luis Enrique Nieto Arango: reminiscencias de un rosarista. p. 119-148. Editorial Universidad del Rosario. Disponible en: <https://research-ebSCO-com.ez.urosario.edu.co/c/17fwmf/search/details/jl7enfumt5?limiters=&q=reminiscencias%20de%20un%20rosarista%20>

Haya de la Torre, Victor. (2010). ¿Qué es el APRA? *El antiimperialismo y el APRA*, p. 97-105. Fondo editorial del Congreso del Perú.

Herrera Martínez (2013). Colombia, el paradigma de la transformación política de 1930 a 1946. La política inconclusa de “la revolución en marcha” en la República Liberal. *Revista colombiana de ciencias sociales*, 4(2), 336-347.

La pola constitucional. (2024). ¿Qué está pasando en la Universidad del Rosario? [Podcast] Disponible en: <https://repository.urosario.edu.co/items/c299c446-9c72-4d08-9b5c-15b0d81f4183>

Lavalle, Oscar. (1979). Era más fácil conseguir Presidente de la República que Rector para el Colegio. *Revista Calatrava*. p. 7-8. Disponible en el Archivo Histórico de la Universidad del Rosario [AHUR].

Ley 56 de 1927. (1927). Por la cual se dictan algunas disposiciones sobre instrucción pública. Disponible en: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1608870>

Ley 86 de 1928. (1928). *Sobre academias nacionales, sociedad geográfica y otras disposiciones sobre instrucción pública*. Disponible en: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1806788>

Ley 72 de 1927. (1927). Por la cual se organizan las Secciones del Ministerio de Instrucción y Salubridad Públicas, se fijan las asignaciones de los empleados y se dictan otras disposiciones sobre instrucción pública. Disponible en: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1621215>

Ley 68 de 1935. (1935). Orgánica de la Universidad Nacional de Colombia. Disponible en: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1618942>

Ley 91 de 1938. (1938). *Sobre nacionalización de Institutos de enseñanza secundaria*. Disponible en: <https://www.mineduacion.gov.co/1621/article-102935.html>

Maldonado, Sebastián. (2018). Para civilizar y reconstruir el orden social: la trayectoria de la Escuela de Servicio Social anexa a la Universidad del Rosario en la formación de un conocimiento sobre “lo social” 1936-1946. Tesis de pregrado. Universidad del Rosario. Disponible en: <https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/213e5064-6a4e-4045-960e-1afd9e18dc02/content>

Mazo, Daniella. (2024). Universidad del Rosario será inspeccionada por presuntas irregularidades y despidos injustificados. *El Espectador*. Disponible en: <https://www.infobae.com/colombia/2024/04/13/universidad-del-rosario-sera-inspeccionada-por-presuntas-irregularidades-y-despidos-injustificados/>

Marsiske, Renate. (2018). La juventud desinteresada y pura: el movimiento estudiantil en la Universidad de Córdoba, Argentina, 1918. *Perfiles Educativos*. 40. 1-25.

Ministerio de Educación. (1940). Decreto 550 de marzo 26 de 1940.

Molano, Alfredo y Vera, Cesar (1982). La pausa de Santos y la segunda administración de López. En *Evolución de la política educativa durante el siglo XX. Primera parte 1900-1957*. p.82-97. Universidad Pedagógica Nacional.

Molina, José. (2015). Lenguaje estatal y enseñanza de la economía política, en la Universidad Nacional de Colombia durante “la Revolución en marcha”. p. 45-72.

Moreno, Orlando. (2009). El paro estudiantil de mayo de 1938. *Anuario colombiano de historia social y de la cultura* 36(2), p.41-63.

Ocampo, Javier. (2005). José Vasconcelos y la educación mexicana. *Historia de la educación latinoamericana*. 7. p.137-157

Pérez-Rayón, Nora. (2004). El anticlericalismo en México. Una visión desde la sociología histórica. *Sociológica*, 19(55), p.113-152.

Perilla, José. (2020). Radiodifusora nacional de Colombia: desencuentros en los ideales de la “alta cultura”. *Revista latinoamericana de ciencias de la comunicación*. 18(32).

Restrepo, Antonio. (1933). Academia Colombiana. *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*. 28(278).

Restrepo, Juan. (2019). Aportes para una historia del constitucionalismo social en Colombia: la reforma liberal de 1936. *Revista de historia del derecho* (57), 155-181.

Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. (1930). *Actos oficiales*. (25)247 p. 401-403.

Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (1930) *Actos oficiales*. (25)247 p. 412-429.

Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (1930) *Actos oficiales*. (25)247 p. 517.

Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. (1962). *Actos oficiales*. 56. p. 12.

Ríos Beltrán, Rafael, & Cerquera Cuellar, Martha Yanet. (2014). La modernización de los contenidos y métodos de enseñanza: reflexiones sobre la Escuela Nueva en Colombia. *Historia de la Educación Latinoamericana*, 16(22), 157-172. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-72382014000100008&lng=en&tlng=es

Rojas, Natalia. (2024). La segunda generación de abogadas rosaristas (1960-1965): aportes para una sociedad en transformación. Tesis de pregrado. Universidad del Rosario. Disponible en: <https://repository.urosario.edu.co/items/8dcb8b30-a2b0-4bfb-8b61-4edc6cd7a857>

Soto Arango, Diana Elvira, Rivadeneira, José Antonio, Duarte Acero, Jorge Enrique, & Bernal Villate, Sandra Liliana. (2018). La generación del movimiento estudiantil en Colombia. 1910-1924. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 20(30), 217-241. <https://doi.org/10.19053/01227238.8056>

Tamayo, Santiago. (2021). Configuración de la enseñanza de las ciencias naturales en la escuela primaria colombiana durante la primera mitad del siglo XX. Tesis de maestría. Universidad de Antioquia. Disponible en: <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/entities/publication/eb38e28f-1e9f-43b3-8581-d032386933be>

Tirado, Álvaro. (sf). La educación durante la República Liberal (1930-1946). *Revista UNAL*. Disponible en: <https://revista.unal.edu.co/detalle/la-educacion-durante-la-republica-liberal-1930-1946>

Toscano, Óliver. (2010). Los dos gobiernos de Alfonso López Pumarejo: estado y reformas económicas y sociales en Colombia (1934-1938, 1942-1945). *Apuntes del CENES* 29(50). p.161-164.

Universidad del Rosario. (sf). Antonio Rocha Alvira. Disponible en: <https://urosario.edu.co/museo/coleccion/antonio-rocha-alvira-siglo-xxi>

Vanegas, Isidro. (2015). Eduardo Santos y las sinsalidas de la República Liberal. *Historia y memoria* (11). p. 241-270.

Valencia, Guillermo. (1933). Sociedad Bolivariana de Colombia. *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario* 28(277).

(1937). Escuela de Servicio Social. *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario* 32(312), 234-238.

3

EXPOSICIÓN VIRTUAL

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO



LOS PRIMEROS AÑOS
DE JOSÉ VICENTE
CASTRO SILVA COMO
RECTOR DEL
ROSARIO (1930-1941)

La exposición virtual titulada *Los primeros años de José Vicente Castro Silva como rector del Rosario (1930-1941)*, se realizó de la mano con el Archivo Histórico de la Universidad del Rosario (AHUR) y se encuentra en su página web. Puesto que la presentación se compone de enlaces, documentos, imágenes y audio, no es posible reproducirlo íntegramente en este formato. Sin embargo, con el propósito de conservar y presentar una copia, a continuación, se incluyen las diapositivas que lo componen. Se recomienda, para consultar la presentación con todos sus recursos, visitar el siguiente enlace:

<https://urosario.edu.co/exposiciones-archivo>



Índice

Conclusiones, fuentes consultadas y créditos	10	Conociendo a Castro Silva	1
¿Qué pasaba en el país?	9	¿Qué fue lo más destacado de su mandato?	2
¿Y si cerramos la Facultad de Jurisprudencia?	8	Vacantes para rector en el Rosario	3
El cierre de un año difícil	7	Si no nos dejan participar, hacemos huelga	4
Vuelven las clases y con ellas algunas decisiones	6	Elección y posesión de Castro Silva	5

Convenciones



Visualización de fuente o documento



Citación de la fuente



Ampliación del documento



Reproducción de audio

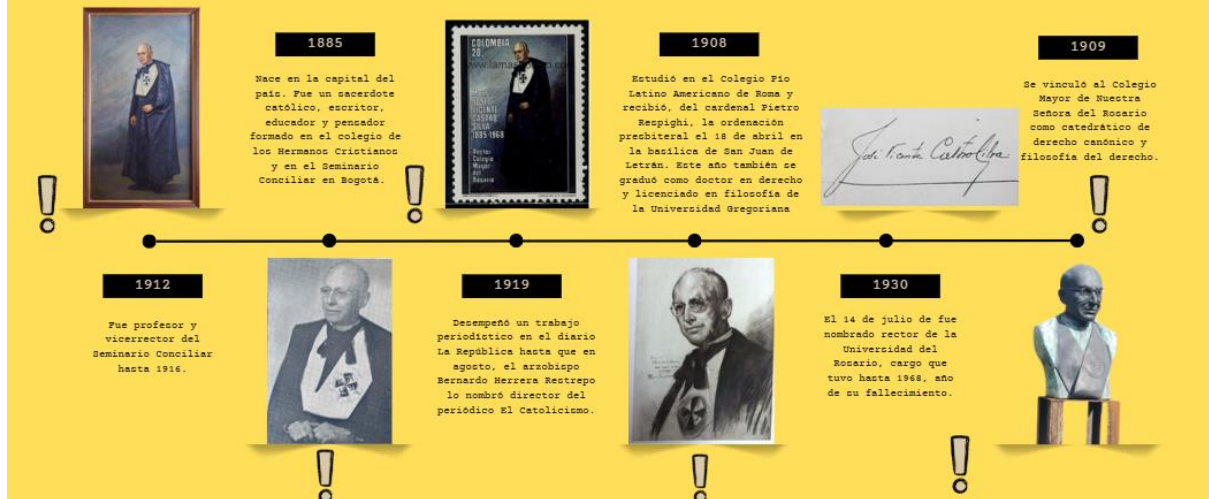


Documento o enlace a página web

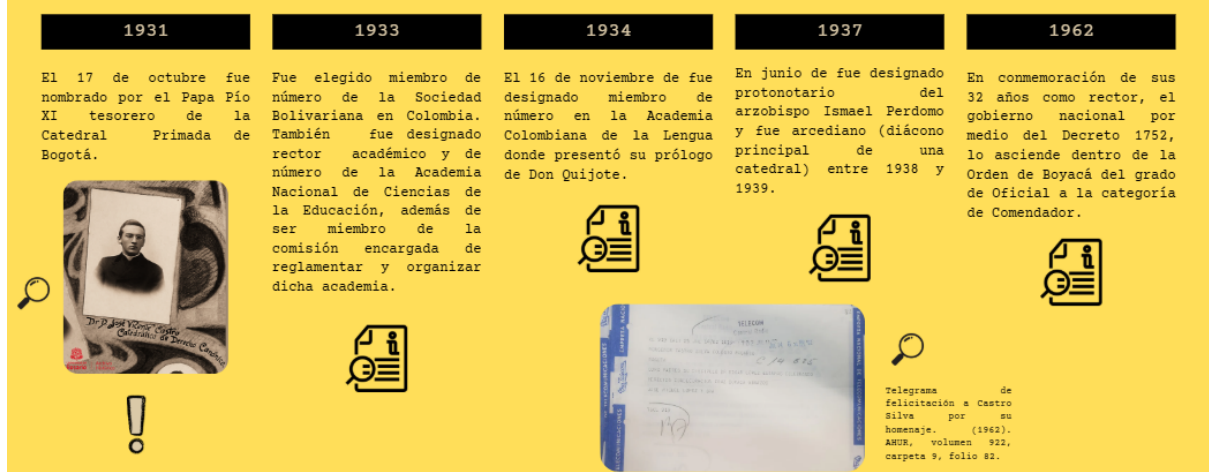


Dato curioso

Acontecimientos que marcaron su historia



Otros cargos y reconocimientos



De Castro Silva a Luis Soracta

Las tres viejas

Al ver tres peñascos entre dos lomas que parecían tener aspecto humano, se propone descubrir la historia de estas formaciones rocosas, lo cual lo lleva a descubrir una leyenda sobre Chía, Yubecayguaya y Huitaca



Bochica, hijo de la Atlántida

El texto propone una interpretación del mito de Bochica por el cual este personaje tiene su origen en la Atlántida y llegó a América con conocimientos muy avanzados



02

Luis Soracta fue un seudónimo utilizado por Castro Silva que le permitió separar su labor como rector y docente, de su faceta literaria e intelectual

03

El prólogo de Don Quijote

Castro rindió homenaje a quienes se aventuraron a realizar una interpretación del Quijote. Además, rindió tributo a tan magna obra haciendo lectura de su prólogo.



04

La tristeza de Bolívar

A través de un relato histórico, realizó una aproximación a la comprensión del ocaso del Bolívar mediatizado y triste, el Bolívar que encontró tristeza en su no realizado anhelo de una república sin divisiones políticas



¿Qué fue lo más destacado de todo su mandato (1930-1968)?

1939

Ingreso de la mujer a la educación superior. Carmen de Zulueta y Cebrian (de nacionalidad española) es la primera mujer en estudiar en la Universidad del Rosario y graduarse de la Facultad de Filosofía y Letras.



1956

Ingresa las primeras mujeres estudiantes de la Universidad del Rosario en la Facultad de Jurisprudencia.



Para más información, puedes revisar la tesis de pregrado titulada "El grupo de las seis: Las primeras mujeres estudiantes de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario (1956 - 1960)" de la historiadora Annete Requena

1960

Fundación de la Facultad de Economía y se graduó la primera mujer colegial: Helena Gutiérrez Romero.

1965

Se crea la Facultad de Administración y se reabre la de Medicina.



Aquí podrás ver una breve línea de tiempo con algunos hechos significativos de la Universidad del Rosario.

¿Castro Silva quería ser rector?



Telegrama enviado a Castro Silva en el que se confirma su elección como rector de la Universidad del Rosario. (1930). AHUR, volumen 322, carpeta 9, folio 4.

Para empezar, Castro Silva no pretendía el cargo, de hecho, al momento de las elecciones estaba de viaje en Francia. Fue un miembro del Colegio elector quien lo postuló, aunque no se sabe exactamente quién.

Fue en el momento que recibió un telegrama enviado por Jenaro Jiménez, el 16 de junio, cuando supo de su elección como rector.



Puesto que estaba de viaje tuvo que esperar para tomar posesión como rector hasta el 14 de agosto de 1930.

Vacantes para rector en el Rosario

Muerte de Rafael María Carrasquilla

En marzo de 1930 fallece quien mantuvo por 40 años la rectoría del Rosario. Este hecho dejó un gran vacío de poder en la institución.

Interinato de Jenaro Jiménez

Ante la vacancia de la rectoría, el cargo fue asumido por el vicerrector Jenaro Jiménez mientras se elegía al nuevo rector.



HOY SE ELIGE NUEVO RECTOR DEL ROSARIO

Entre los consiliarios y los
estudiantes hay un conflic-
to por los candidatos

SE CONSTITUIRA UNA
TERNA de CANDIDATOS

Los estudiantes piden al
Dr. Bermúdez para rector
o declararán la huelga

El Tiempo (1930). Hoy se elige nuevo rector
en el Rosario. Tomado de:
<https://news.google.com/newspapers?nid=2058xnb0u0UC&dat=19300614&printsec=frontpage&hl=es>

Si no nos dejan participar, hacemos huelga

La huelga surge porque el candidato apoyado por los
estudiantes (José Alejandro Bermúdez), quedó por fuera
de la terna de finalistas enviada al presidente Miguel
Abadía Méndez, responsable de elegir al nuevo rector.

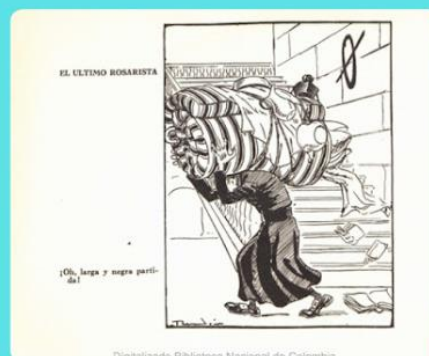
Aunque la exclusión de José Alejandro Bermúdez fue
importante, de fondo los estudiantes exigían la
posibilidad de participar activamente, por ejemplo
a través del voto, en la elección de rector.

La terna se elegía en la universidad con los votos
del rector, vicerrector, el secretario, la
Consiliatura y los colegiales.

“se arrienda: háblese con Abadía”

Fue justamente la falta de participación de los
estudiantes en la elección lo que profundizó el
problema al punto que los estudiantes abandonaron
la institución (lo que obligó a su cierre) y en la
entrada principal colocaron un letrero que decía:
“se arrienda: háblese con Abadía”

Esta acción fue motivada porque Abadía Méndez
se negó a intervenir en el Rosario al tratarse
de una institución que, independientemente de
su relación con el presidente, gozaba de
autonomía y constituciones que la
reglamentaban.



Digitizado Biblioteca Nacional de Colombia
Rendón, Ricardo. (sf.). El último rosarista.
Tomado de: <https://urosalario.edu.co/blog-archivo-historico/cronica-rosarista/ricardo-rendon-y-el-colegio-del-rosario>

Elección y posesión de Castro Silva

Artículo único. Confírese al señor rector electo, canónigo doctor don José Vicente Castro Silva, el carácter de colegial de número del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Dado en Bogotá, a trece de agosto de mil novecientos treinta.

El Rector, JENARO JIMÉNEZ—El Consiliario, *Jose Antonio Montalvo*—El Consiliario, *Francisco M. Renjifo*—El Consiliario, *Emilio Ferrero*—El Secretario, *Pedro Ramírez Toro*.

Dios guarde a S. S.,

JENARO JIMÉNEZ

Puesto que al momento de su elección, José Vicente Castro Silva estaba en Francia, no fue sino hasta el 13 de agosto de 1930 que le fue conferido el carácter de colegial de número y el 14 de agosto se posesionó como rector de la Universidad del Rosario.

Jiménez, Jenaro. (1930). Actos oficiales. Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario 25(248) p. 334.



Vuelven las clases y con ellas algunas decisiones

Después de su posesión, Castro Silva mantuvo múltiples reuniones con la Consiliatura y el 26 de agosto se publicaron algunas de las decisiones que tomaron.

Las dos más relevantes fueron: levantar las sanciones impuestas a los estudiantes que lideraron la huelga estudiantil (expulsión de la institución) y que a partir de 1931 no funcionaría la Facultad de Derecho y se establecería la Facultad de Ciencias Naturales.

El día 26 de agosto de 1930, la Consiliatura autorizó la publicación de las siguientes conclusiones:

«Primera—La Consiliatura ha considerado el memorial suscrito por los alumnos que fueron objeto de las sanciones impuestas el 5 del pasado mes de julio y se halla dispuesta a levantar dichas sanciones y a admitir tales alumnos en el claustro, siempre que presenten una manifestación de sincero pesar por los desacatos hechos al Colegio.

«Segunda—A partir del año entrante no funcionará la Facultad de Derecho del Colegio del Rosario.

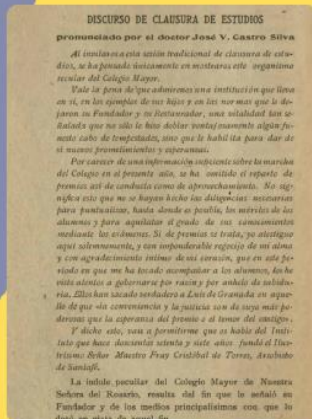
«Tercera—Desde el año venidero quedará establecida la Facultad de Ciencias Naturales, y

«Cuarta—El Colegio proveerá de la manera más eficaz posible a que los estudiantes de Derecho actuales puedan continuar y concluir sus estudios sin tropiezo».

El texto completo de estas providencias y su exposición de motivos se publicarán oportunamente.

(1930). Actos oficiales. Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario 25(248) p. 346-347.

El final de un año difícil



Castro, José. (1930). Discurso de clausura de estudios. Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario 25(250)



Como era tradición, el rector pronunció en el mes de noviembre su discurso de clausura de estudios.

Este se ocupó de definir la idea de autonomía universitaria y el patronato.

Castro define la autonomía universitaria como la potestad de regirse a sí mismo, derivada de la suficiencia y abastecimiento de bienes con que atiende a la ejecución de su estatuto original.

El rector definió el patronato como una figura constitucional por la cual el presidente actúa como protector de la institución.

En la segunda parte, expone la razón por la cual pretende abrir la Facultad de Ciencias Naturales en el siguiente año.

¿Y si cerramos la Facultad de Jurisprudencia?

Según la constitución V del capítulo V de las constituciones del Rosario, la enseñanza debía guiarse por la doctrina de Santo Tomás de Aquino (artes y ciencias). Por esta razón y porque la universidad tuvo una fuerte relación con personajes asociados a la ciencia como José Celestino Mutis (1732-1808) y Francisco José de Caldas (1768-1816), Castro Silva decidió abrir la Facultad de Ciencias Naturales y cerrar la Facultad de Jurisprudencia.

CONSTITUCIÓN V

Ordenamos que ninguno pueda en el Colegio oír otra facultad alguna, sin haber oído primero las Artes de Santo Tomás, por muchas razones: la primera, porque no es justo que oigan Teología de Santo Tomás sin estar primero fundamentados en las Artes de Santo Tomás; lo segundo, porque también la medicina necesita de este fundamento; lo tercero, porque las leyes y cánones no se pueden conseguir consumadamente sin esta prevención, como nos enseñan las verdades lógicas; y sin estos fundamentos no son consumadamente canonistas ni legistas; y sin ellos no se realzan notablemente los profesores de los cánones y leyes, como lo muestra la experiencia; y nuestro deseo es que salgan del Colegio insignes canonistas y legistas, también disponemos que no puedan pasar de Súmulas y Lógica a Filosofía, ni de Filosofía a lo demás, sin ser primero examinados y calificados por suficientes en las Facultades precedentes; y este examen pertenezca a los catedráticos de Artes y Teología.



¿Y si cerramos la Facultad de Jurisprudencia?

Aunque en 1931 Castro presentó su plan de estudios para esta facultad, su proyecto nunca se llevó a cabo posiblemente por dificultades económicas que vivía la universidad por recortes en el auxilio que entregaba el Tesoro Nacional. Por esta razón se mantuvo en pie la Facultad de Jurisprudencia, aunque se le agregaron cátedras como, por ejemplo, la de biología.

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

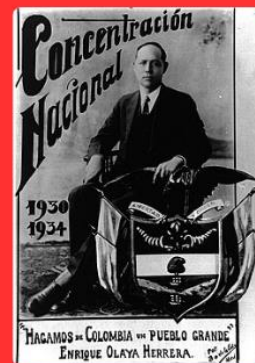
PRIMER AÑO



Carta enviada por Castro Silva al Contralor de la República. (1934). ANCR, volumen 321, folio 185.

¿Qué pasaba en el país?

En 1930 finalizaba la época de hegemonía conservadora y llegaba al poder la República Liberal encabezada por Enrique Olaya Herrera. Algunas de las causas de este cambio fueron las difíciles condiciones económicas que el país enfrentó tras la recesión económica de 1929 y el descontento generado contra el gobierno de Miguel Abadía Méndez (1926-1930) por la represión militar en la masacre de las bananeras (1928).



¿Qué pasaba en el país?

A través del Acto Legislativo 1 de 1936, se reformó la Constitución política de Colombia. Algunas de sus características fueron la separación de la iglesia y el Estado (especialmente en educación ya que esta pasó a ser laica) la reforma agraria con la Ley 200, el reconocimiento de derechos civiles a las mujeres, un mayor intervencionismo del Estado, la promoción de la propiedad privada, etc.

ACTO LEGISLATIVO 1 DE 1936

(agosto 05)

Reformatorio de la Constitución



Conclusiones

Entre 1930 y 1941, el rector José Vicente Castro Silva promovió la tradición y los principios fundacionales del Colegio del Rosario, con el objetivo de formar una élite capaz de liderar el país desde la razón y la doctrina religiosa.

Durante su gestión, fortaleció la infraestructura y los recursos académicos, amplió la oferta educativa con nuevas especializaciones y mantuvo la estabilidad institucional en un contexto nacional turbulento.

A pesar de sus logros, persisten dudas sobre iniciativas como la fallida creación de la Facultad de Ciencias Naturales, que reflejan tensiones entre tradición y modernización educativa.

Se destaca su cercanía con los estudiantes y su papel como formador, lo que ayudó a recomponer relaciones en momentos de descontento.



Monumento ubicado en la capilla de La Bordadita

Corsini, Giulio. (sf.) Monumento funerario José Vicente Castro Silva. Tomado de: <https://urosario.edu.co/museo/coleccion/monumento-funerario-jose-vicente-castro-silva>

Línea patrimonio UR

La presente investigación se inscribe en la línea Patrimonio UR, una opción de grado del Programa de Historia de la Universidad del Rosario. A través de esta iniciativa, se trabaja de manera articulada con el Archivo Histórico o el museo de la Universidad en el desarrollo de proyectos de investigación, así como en la identificación y catalogación de documentos.

Fuentes consultadas

Arango, Diana., Rivadeneira, José., Duarte, Jorge., Bernal, Sandra. (2018). La generación del movimiento estudiantil en Colombia 1910-1924. *Revista de historia educativa latinoamericana*, (20)30, p.217-241.

Banco de la República. (2025). José Vicente Castro Silva. La enciclopedia. Banco de la República cultural. Disponible en: https://enciclopedia.banrepocultural.org/index.php?title=Jos%C3%A9_Vicente_Castro_Silva

Blog Archivo Histórico. (2019). El patrono del Colegio del Rosario. Disponible en: <https://urosario.edu.co/blog-archivo-historico/documentos/el-patrono-del-colegio-del-rosario>

Castro, José. (1931). Plan de estudios para el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario para 1931. *Revista del Colegio Mayor de la Universidad del Rosario*. p.10-11

Castro, José. (1931). Actos oficiales. *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*. 26(257). p.385-387.

Castro, José. (1933). Actos oficiales. *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*. 28(274-275).

Castro, José. (1933). Discurso pronunciado el 19 de julio por el Dr. J. V. Castro Silva. *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*. 28(276).

Herrera Martínez (2013). Colombia, el paradigma de la transformación política de 1930 a 1946. La política inconclusa de “la revolución en marcha” en la República Liberal. *Revista colombiana de ciencias sociales*, 4(2), 336-347.

Lavalle, Oscar. (1979). Era más fácil conseguir Presidente de la República que Rector para el Colegio. *Revista Colotrova*. p. 7-8. Disponible en el Archivo Histórico de la Universidad del Rosario [AHUR]

Restrepo, Juan. (2019). Aportes para una historia del constitucionalismo social en Colombia: la reforma liberal de 1936. *Revista de historia del derecho* (57), 155-181.

Créditos

Investigación y textos

Nicolas Russi Pinzón

Dirección

Adriana Alzate Echeverri

Edición de texto

Sebastián Vargas Álvarez
Adriana Alzate Echeverri

Diseño

Sandra Yazo

Agradecimiento especial al Archivo Histórico de la Universidad del Rosario, todos sus colaboradores y a Marcela Camargo, coordinadora del mismo, que hicieron posible esta investigación.

Otras exposiciones que te podrían interesar

